

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de mayo de 2023

**17ª REUNION – 14º SESION ORDINARIA
145º PERIODO LEGISLATIVO**

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia
NIEVAS, Walter Silvio
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia

PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINAUDO, Adrián Alfredo
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFÉIL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Álvaro.
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
CID, Juan Manuel
ESLAVA, María Emilia
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, Laura

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional....	728		
2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....	728		
3.- Asuntos entrados:			
I.- Comunicaciones oficiales.....	728		
II.- Comunicaciones particulares.....	729		
De los señores legisladores			
III.- Ley N° 26811(institución el día 8 de Mayo como el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional). Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (37337/L/23) de los legisladores Rossi y Garade Panetta.....	729		
IV.- Escuelas PROA construidas y a ejecutarse en el presente año en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37338/R/23) de los legisladores Rossi y Garade Panetta.....	729		
V.- Proyecto de declaración 37339/D/23, retirado por su autor.....	729		
VI.- Aero Club Alta Gracia. Actividad desarrollada. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37342/D/23) del legislador Saieg.....	729		
VII.- IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada. Denuncia efectuada por padres de alumnos. Ministro se Educación. Citación para informar. Proyecto de resolución (37343/R/23) del legislador Cossar.....	729		
VIII.- IPET 48 Presidente Roca, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37345/R/23) de la legisladora Irazuzta.....	729		
IX.- Régimen de Promoción de la Movilidad Ciclística Adaptada y Sostenible. Establecimiento. Proyecto de ley (37346/L/23) de los legisladores Majul, Paleo y Arduh.....	729		
X.- Día de los y las Trabajadores/as de Empresas Recuperadas. Adhesión. Proyecto de declaración (37349/D/23) de los legisladores Chamorro y Lorenzo.....	729		
XI.- Agencia de Extensión Rio Primero del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). 50° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37350/D/23) del legislador Blangino.....	730		
XII.- Unión Cordobesa para Ciegos. 50° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37351/D/23) del legislador Blangino.....	730		
XIII.- Hospital Pasteur, de la ciudad de Villa María. Fallecimiento de Natalia Resser y su bebé. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37353/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XIV.- Hospital Regional Arturo Illia, de la ciudad de Alta Gracia. Atención y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37354/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XV.- Programa 77 - Convenios Nacionales del Ministerio de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37355/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XVI.- Programa 075 - (C.E.) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley N° 9505 del Ministerio de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37356/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XVII.- Programa 503 - Vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario en el año 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37357/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XVIII.- Comisaría N° 16 Bis, de barrio Ferreyra de la ciudad de Córdoba. Falta de servicio de telefonía operativo; no ejecución del Programa 763-001 de reparación de edificios y acciones ante el robo de cables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37358/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XIX.- APROSS. Montos que abona a prestadores de discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37359/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XX.- Servicios de seguridad privada en escuelas, polideportivos, hospitales y otras dependencias del gobierno provincial. Licitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37360/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	730		
XXI.- Empresa Bagley Córdoba. Despido de trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (37361/D/23) del legislador Pihen y los bloques Izquierda Socialista, FIT Unidad y Hacemos por Córdoba.....	731		
XXII.- Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Adhesión. Proyecto de declaración (37362/D/23) del legislador Ramallo.....	731		
XXIII.- Noche de los Museos 2023, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37363/D/23) de la legisladora Piasco...731			
XXIV.- Semana de la Educación Artística. Muralistas de la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37364/D/23) del legislador Ramallo.....	731		
XXV.- 1° encuentro federal "Historia de la Educación a Debate: balances historiográficos, giros teóricos y nuevas perspectivas para la enseñanza", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37365/D/23) de la legisladora Fernández.....	731		

XXVI.- Exposeg Córdoba 2023, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37366/D/23) del legislador Limia.....731

Del Poder Ejecutivo

XXVII.- Decreto N° 369 (Aprobación Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2022, destinado a dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022). Ratificación. Proyecto de ley (37352/L/23) del Poder Ejecutivo.....731

Asuntos entrados fuera de términos (Art.109 RI)

De los señores legisladores

XXVIII.- Localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37367/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....731

XXIX.- Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. 135° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37368/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....731

XXX.- Agrupación Amigos de las Motos Antiguas y Clásicas del Este Cordobés AMACEC. Participación en el desfile cívico el día 25 de mayo en la ciudad de San Francisco. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37369/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....732

XXXI.- 18° Día mundial del Reciclaje. Adhesión. Proyecto de declaración (37370/D/23) del legislador Miranda.....732

XXXII.- Hospital Regional Dr. Abel Ayerza, de la ciudad de Marcos Juárez. 99° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37371/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul.....732

XXXIII.- Comisario Mayor Guillermo Rafti, Jefe del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto. Promoción a la jerarquía de Comisario General y pase a situación de retiro efectivo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37372/D/23) de los legisladores Miranda, Petrone y Carpintero.....732

XXXIV.- Gesta de Mayo de 1810. Reconocimiento y homenaje a sus protagonistas. Proyecto de declaración (37373/D/23) de los legisladores Lencinas, Nievas y Majul.....732

XXXV.- Don Atahualpa Yupanqui. 31° aniversario de su fallecimiento. Adhesión. Proyecto de declaración (37374/D/23) de los legisladores Gustavo Eslava y Bedano.....732

XXXVI.- Acto del 25 de mayo, en la localidad de Villa de María de Río Seco y su 457° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37375/D/23) del legislador Gustavo Eslava.....732

XXXVII.- Jardín de Infantes Pte. Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 50° aniversario. Beneplácito. Proyecto de

declaración (37376/D/23) de la legisladora Piasco.....732

XXXVIII.- Despacho de comisión.....732

4.- A) Obra: Reparación en el colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, de la ciudad de Cosquín. Llamado a contratación pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36919/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....733

B) Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36770/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....733

C) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....733

D) Programa PAICor 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36815/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...733

E) Programa PAICor en el Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37195/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Jure, Rossi, Rins y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....733

F) Escuela Proa del Programa Aurora de la ciudad de Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37211/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....733

G) Poder Judicial de la Provincia. Ataque informático al sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

H) Barrios comprendidos en los cuadrantes 5 de la ciudad de Córdoba. Situación de inseguridad que viven los vecinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37061/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

I) Transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba. Reclamos de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37077/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

J) Policía Náutica. Controles en diques, lagos y ríos provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36876/R/23) del bloque Juntos

UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

K) Casos de triquinosis en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37120/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

L) Escuela Especial Anexo Arnaldo Solsona y Escuela PROA, de la localidad de Villa de María de Río Seco. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36881/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...733

LL) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...733

M) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...733

N) Centro de Promoción Social del Oeste. Instalación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36889/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

Ñ) Centro de Promoción Social del Oeste, ubicado en Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36890/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

O) Gripe aviar en la provincia. Prevención, casos detectados y personas contagiadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36925/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

P) Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad). No adhesión de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36955/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

Q) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

R) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...733

S) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

T) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

U) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

V) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....733

W) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...734

X) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

Y) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Crecimiento urbano e impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36924/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...734

Z) Lago San Roque. Cianobacterias y protocolos para combatir las. Diversos aspectos. Ministra de Salud, Ministro de Servicios Públicos y Secretario de Ambiente de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (36980/R/23) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

A1) Centros Cívicos ubicados en la provincia. Diversos aspectos. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (36995/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

B1) Hospital de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36998/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

C1) Mesa de trabajo intersectorial de discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37003/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

D1) Servicios de salud mental prestados por la provincia. . Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37121/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

E1) Obra: Recuperación y Puesta en Valor del Balneario de Río Tercero-2º etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37149/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

F1) Publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37162/R/23) de los legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

G1) Reserva Natural San Martín. Obras de conexión vial en curso o a iniciar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37174/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

H1) Instituciones sanitarias de alta complejidad en la zona del Polo Sanitario y la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Servicio de alojamiento a personas que requieran asilo con tratamiento médico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37177/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

I1) Precipitaciones. Daños generados en la Av. Costanera Sur de la ciudad de Córdoba, los aliviadores del puente sobre el arroyo Amboy, Dpto. Calamuchita y el puente vado de paso del Río Seco, Dpto. Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37178/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

J1) SeNAF, UDER y Complejo Esperanza. Programas. Diversos aspectos. Ministra de Justicia y Derechos Humanos y

la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (37182/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

K1) Centro socioeducativo Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37183/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

L1) Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

LL1) Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

M1) Virus del dengue, zika y chikunguña. Protocolos epidemiológicos implementados por la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37196/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

N1) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Muerte de bebés. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37197/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

Ñ1) Ley Nº 10756, de adhesión a la Ley nac. Nº 27350, uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37213/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...734

O1) Planes de seguridad ciudadana en barrios de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37217/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

P1) Ministerio de Finanzas. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37226/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....734

Q1) Escuelas rurales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36899/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y

Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	734	vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
R1) Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y basurales a cielo abierto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37041/R/23) de los legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	734	A2) Obra en la Escuela Primaria Dr. Pablo Rueda, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35248/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
S1) Policía de Villa del Totoral. Supuestas acciones para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37042/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735	B2) Fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35759/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
T1) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735	C2) Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen, de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Posible desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35177/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
U1) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36001/R/22) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735	D2) Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36227/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
V1) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735	E2) Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito. Monitoreo de siniestros viales y estadísticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36872/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
W1) Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735	F2) Seguros de Vida Obligatorios de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36887/R/23) del bloque MST-Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
X1) Hospital Pasteur, de Villa María. Farmacia. Suministro de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36749/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735	G2) Programa 135-000, Consejos Barriales, y Convenio Marco firmado con la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en el año 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36897/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
Y1) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735	H2) Personal de salud. Conflicto generalizado, paro del 15 de febrero y descuentos discrecionales en los sueldos. Citación a la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (36918/R/23) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI e Izquierda Socialista - FIT Unidad. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	735
Z1) Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y transformación en autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco. Mantenimiento y conservación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36757/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de		I2) Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia. Área de Cooperación Internacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37075/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de	

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....735

J2) Resolución N° 426, Letra D, que desdobra el ex Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37076/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....735

K2) Empresa Coata. Supuesto abandono de pasajeros en el tramo ciudad de Córdoba-Isla Verde. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37094/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....735

L2) Centro Socioeducativo y Laboral Lelikelen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36962/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....735

LL2) Plan Conectividad Córdoba. Contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37184/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....735

5.- A) Localidad de Porteña, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37333/D/23) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

B) Día de los y las Trabajadores/as de Empresas Recuperadas. Adhesión. Proyecto de declaración (37349/D/23) de los legisladores Chamorro y Lorenzo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

C) Agencia de Extensión Río Primero del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). 50° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37350/D/23) del legislador Blangino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

D) Unión Cordobesa para Ciegos. 50° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37351/D/23) del legislador Blangino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

E) Empresa Bagley Córdoba. Despido de trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (37361/D/23) del legislador Pihen y los bloques Izquierda Socialista, FIT Unidad y Hacemos por Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

F) Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Adhesión. Proyecto de declaración (37362/D/23) del legislador Ramallo.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

G) Noche de los Museos 2023, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37362/D/23) de la legisladora Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

H) Semana de la Educación Artística. Muralistas de la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37364/D/23) del legislador Ramallo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

I) 1° encuentro federal "Historia de la Educación a Debate: balances historiográficos, giros teóricos y nuevas perspectivas para la enseñanza", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37365/D/23) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

J) Exposeg Córdoba 2023, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37366/D/23) del legislador Limia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

K) Localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37367/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

L) Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. 135° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37368/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

LL) 18° Día mundial del Reciclaje. Adhesión. Proyecto de declaración (37370/D/23) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

M) Hospital Regional Dr. Abel Ayerza, de la ciudad de Marcos Juárez. 99° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37371/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

N) Comisario Mayor Guillermo Rafti, Jefe del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto. Promoción a la jerarquía de Comisario General y pase a situación de retiro efectivo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37372/D/23) de los legisladores Miranda, Petrone y Carpintero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

Ñ) Gesta de Mayo de 1810. Reconocimiento y homenaje a sus protagonistas. Proyecto de declaración (37373/D/23) de los legisladores Lencinas, Nievas y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

O) Don Atahualpa Yupanqui. 31º aniversario de su fallecimiento. Adhesión. Proyecto de declaración (37374/D/23) de los legisladores Gustavo Eslava y Bedano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

P) Acto del 25 de mayo, en la localidad de Villa de María de Río Seco y su 457º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37375/D/23) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

Q) Jardín de Infantes Pte. Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 50º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37376/D/23) de la legisladora Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....745

6.- Empresa Bagley Córdoba. Despido de trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (37361/D/23) del legislador Pihen y los bloques Izquierda Socialista, FIT Unidad y Hacemos por Córdoba. Manifestaciones.....746

7.- Ley N° 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana. Artículos 1º, 2º, 19, 35, 35 bis y 107. Modificación. Artículo 24. Derogación. Proyecto de ley (37057/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión en mayoría y en disidencia. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular, el despacho en mayoría.....747

8.- Secretaría de Ambiente. Subasta electrónica N° 2023/000001 para adquisición de equipamiento de cinco prensas hidráulicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36950/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....776

En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de mayo de 2023, siendo la hora 16 y 06:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 45 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 14ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Adrián Scorza a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Scorza procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legislador Matías Chamorro.

Sr. Chamorro.- Gracias señor presidente.

Es para solicitarle la incorporación como coautor del proyecto de declaración 37349, al legislador Mariano Lorenzo.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias legislador Chamorro. Así se hará.

Legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, presidente.

En el expediente 37361 solicitamos que se agreguen como coautores a la legisladora Noelia Agüero y al bloque de Hacemos por Córdoba.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias legislador Pihen. Así se hará.

Legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias presidente.

Para agregar como coautores del proyecto 37373 a los legisladores Walter Nieves y Majul.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias legislador Lencinas. Así se hará.

Legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias señor presidente.

Para agregar como coautores del proyecto 37372 a la legisladora Petrone y al legislador Carpintero.

Muchas gracias

Sr. Presidente (Calvo).- A usted legislador Miranda. Así se hará.

Legislador Gustavo Eslava.

Sr. Eslava.- Gracias señor presidente.

Para incorporar a la legisladora Nora Bedano al proyecto 37373.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias legislador. Así se hará.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

37347/N/23

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones Ministeriales Nros. 2023/D-00000088; 2023/D-00000095; 2023/D-00000115 y 2023/D-00000117.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

37348/N/23

Nota del Ministerio de Finanzas remitiendo la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2023.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

II

COMUNICACIONES PARTICULARES

37344/N/23

Nota remitida por la Legisladora Irazuzta, solicitando la rehabilitación de los Proyectos Nros. 30203/L/20 y 34770/L/22, conforme el Art. 111 del R.I.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

III

37337/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, adhiriendo a la Ley Nacional N° 26811, que instituye el día 8 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional, incorporándolo al calendario escolar, con el objeto de establecer una jornada de reflexión activa sobre las graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por fuerzas de seguridad.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

IV

37338/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas PROA construidas en la provincia y a ejecutarse en el presente año, especialmente el edificio proyectado en la localidad de Villa del Totoral.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

37339/D/23

Retirado

VI

37342/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Saieg, declarando de Interés Legislativo la actividad desarrollada por el Aero Club Alta Gracia por su importancia social, cultural, deportiva, ecológica y en materia de lucha contra el fuego.

Comisión: De Deportes y Recreación

VII

37343/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Cossar, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la denuncia efectuada por padres de alumnos que asisten al IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada, que fuera elevada por escrito al Sr. Gobernador y a la Delegación INADI Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

37345/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio del IPET 48 Presidente Roca de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

37346/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Majul, Paleo y Arduh, estableciendo el Régimen de Promoción de la Movilidad Ciclista Adaptada y Sostenible.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General

X

37349/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Chamorro y Lorenzo, adhiriendo al Día de los y las Trabajadores/as de Empresas Recuperadas, que se celebra el 22 de mayo de cada año.

Comisión: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales

XI

37350/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 50º aniversario de la Agencia de Extensión Río Primero del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), celebrado el pasado 5 de mayo.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XII

37351/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 50º aniversario de la Unión Cordobesa para Ciegos, a celebrarse el día 26 de mayo.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XIII

37353/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el fallecimiento de Natalia Resser y su bebé en el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: De Salud Humana

XIV

37354/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la atención y funcionamiento del Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: De Salud Humana

XV

37355/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 77 - Convenios Nacionales del Ministerio de la Mujer.

Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XVI

37356/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 075 - (C.E.) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley Nº 9505 del Ministerio de la Mujer.

Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XVII

37357/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las viviendas construidas bajo el Programa 503 - Vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario en el año 2022.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XVIII

37358/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que la comisaría Nº 16 Bis de barrio Ferreyra de la ciudad de Córdoba no tiene el servicio de telefonía operativo; respecto de la no ejecución del Programa 763-001 de reparación de edificios de la Policía y acciones que se están tomando ante el robo de cables.

Comisión: De Legislación General

XIX

37359/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los montos que abona APROSS a prestadores de discapacidad.

Comisión: De Salud Humana

XX

37360/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la licitación para

servicios de seguridad privada en escuelas, polideportivos, hospitales y otras dependencias del gobierno provincial.

Comisión: De Legislación General

XXI

37361/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Pihen y los Bloques Izquierda Socialista-FIT Unidad y Hacemos por Córdoba, expresando preocupación por el despido de 30 trabajadores de la empresa Bagley Córdoba, del Grupo ARCOR, instando a que se cumpla con la conciliación obligatoria y se extremen las medidas para preservar los puestos de trabajo y la paz social.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXII

37362/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, que se celebra el 17 de mayo de cada año.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXIII

37363/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo a la Noche de los Museos 2023, a desarrollarse en homenaje a los 40 años de la recuperación de la democracia, los días 18 y 19 de mayo en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

37364/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a las y los muralistas de la ciudad de Córdoba, en el marco de la Semana de la Educación Artística, a celebrarse del 20 al 26 de mayo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

37365/D/23

Proyecto de Declaración iniciado por la Legisladora Fernández, adhiriendo al 1º encuentro federal "Historia de la Educación a Debate: balances historiográficos, giros teóricos y nuevas perspectivas para la enseñanza", a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

37366/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo la Exposeg Córdoba 2023, a desarrollarse el día 19 de mayo en la ciudad Capital de la provincia.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

DEL PODER EJECUTIVO

XXVII

37352/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 369, que aprueba el Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2022, destinado a dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Gobierno de Córdoba.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

XXVIII

37367/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de mayo en honor a María Auxiliadora.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

37368/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 135º aniversario de la localidad de Devoto, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 22 de mayo.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXX

37369/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, reconociendo a la agrupación Amigos de las Motos Antiguas y Clásicas del Este Cordobés AMACEC, por su participación en el desfile cívico a desarrollarse el día 25 de mayo en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

37370/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 18º Día mundial del Reciclaje, que se celebra el 17 de mayo de cada año.

Comisión: De Ambiente

XXXII

37371/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 99º aniversario del Hospital Regional Dr. Abel Ayerza de la ciudad de Marcos Juárez, a celebrarse el día 1 de junio.

Comisión: De Salud Humana

XXXIII

37372/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Miranda, Petrone y Carpintero, reconociendo al Jefe del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto, Comisario Mayor Guillermo Rafti, quien ha sido promovido a la jerarquía de Comisario General y pasa a situación de retiro efectivo luego de 45 años de actividad.

Comisión: De Legislación General

XXXIV

37373/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Lencinas, Nievas y Majul, reconociendo y homenajeando a los protagonistas de la gesta de Mayo de 1810, quienes fueron los precursores del camino que logró la independencia de nuestra patria.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

37374/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Gustavo Eslava y Bedano, adhiriendo al 31º aniversario del fallecimiento de Don Atahualpa Yupanqui, a conmemorarse el día 23 de mayo en la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

37375/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo al acto del 25 de mayo a desarrollarse en la localidad de Villa de María de Río Seco y a su 457º aniversario,

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVII

37376/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por el 50º aniversario del Jardín de Infantes Pte. Hipólito Yrigoyen de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 21 de mayo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

DESPACHO DE COMISIÓN

37057/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando los artículos 1º, 2º, 19, 35, 35 Bis y 107 y derogando el artículo 24 de la Ley Nº 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana.

Comisiones: De Salud Humana; de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General

-4-

A) OBRA: REPARACIÓN EN EL COLEGIO SUPERIOR PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. LLAMADO A CONTRATACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (P.A.I.COR). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMA PAICOR 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA PAICOR EN EL DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) ESCUELA PROA DEL PROGRAMA AURORA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

G) PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. ATAQUE INFORMÁTICO AL SISTEMA WEB. COMPARECENCIA DE LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA INFORMAR.

H) BARRIOS COMPRENDIDOS EN LOS CUADRANTES 5 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE VIVEN LOS VECINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) TRANSPORTE INTERURBANO QUE UNE LOCALIDADES DE SIERRAS CHICAS Y LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECLAMOS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) POLICÍA NÁUTICA. CONTROLES EN DIQUES, LAGOS Y RÍOS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CASOS DE TRIQUINOSIS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ESCUELA ESPECIAL ANEXO ARNALDO SOLSONA Y ESCUELA PROA, DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE, UBICADO EN VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) GRIPE AVIAR EN LA PROVINCIA. PREVENCIÓN, CASOS DETECTADOS Y PERSONAS CONTAGIADAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY NACIONAL N° 24901 (SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). NO ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

U) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

V) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. CRECIMIENTO URBANO E IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LAGO SAN ROQUE. CIANOBACTERIAS Y PROTOCOLOS PARA COMBATIRLAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

A1) CENTROS CÍVICOS UBICADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

B1) HOSPITAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DE DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) SERVICIOS DE SALUD MENTAL PRESTADOS POR LA PROVINCIA. . DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) OBRA: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL BALNEARIO DE RÍO TERCERO-2º ETAPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PUBLICIDAD OFICIAL EJECUTADA Y PROYECTADA DURANTE EL CORRIENTE AÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) RESERVA NATURAL SAN MARTÍN. OBRAS DE CONEXIÓN VIAL EN CURSO O A INICIAR. PEDIDO DE INFORMES.

H1) INSTITUCIONES SANITARIAS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA ZONA DEL POLO SANITARIO Y LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE ALOJAMIENTO A PERSONAS QUE REQUIERAN ASILO CON TRATAMIENTO MÉDICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PRECIPITACIONES. DAÑOS GENERADOS EN LA AV. COSTANERA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, LOS ALIVIADORES DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO AMBOY, DPTO. CALAMUCHITA Y EL PUENTE VADO DE PASO DEL RÍO SECO, DPTO. RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

J1) SENAF, UDER Y COMPLEJO ESPERANZA. PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.

K1) CENTRO SOCIOEDUCATIVO COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DENUNCIAS POR SUPUESTAS SITUACIONES DE ABANDONO Y PERSECUCIÓN LABORAL, Y MEDIDAS TOMADAS POR EL POLO DE LA MUJER. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO MIRADOR DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) VIRUS DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUÑA. PROTOCOLOS EPIDEMIOLOGICOS IMPLEMENTADOS POR LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. MUERTE DE BEBÉS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) LEY Nº 10756, DE ADHESIÓN A LA LEY NAC. Nº 27350, USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O1) PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) MINISTERIO DE FINANZAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y BASURALES A CIELO ABIERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) POLICÍA DE VILLA DEL TOTORAL. SUPUESTAS ACCIONES PARA IMPEDIR UNA MARCHA EN RECLAMO POR LA INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) OBRA DE LA RUTA ALTERNATIVA 5, EN LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) HOSPITAL PASTEUR, DE VILLA MARÍA. FARMACIA. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) RUTA NACIONAL N° 158, TRAMO: COLONIA PROSPERIDAD-LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO Y TRANSFORMACIÓN EN AUTOPISTA, TRAMO: RÍO CUARTO-SAN FRANCISCO. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA DR. PABLO RUEDA, DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) FONDO DE COINVERSIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) ESCUELA ING. NOEL J. ETCHEGOYEN, DE BARRIO ALBERDI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 000223/22, QUE GESTIONA Y ADMINISTRA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. MONITOREO DE SINIESTROS VIALES Y ESTADÍSTICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) SEGUROS DE VIDA OBLIGATORIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) PROGRAMA 135-000, CONSEJOS BARRIALES, Y CONVENIO MARCO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA (UPC) EN EL AÑO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) PERSONAL DE SALUD. CONFLICTO GENERALIZADO, PARO DEL 15 DE FEBRERO Y DESCUENTOS DISCRECIONALES EN LOS SUELDOS. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.

I2) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA. ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) RESOLUCIÓN N° 426, LETRA D, QUE DESDOBLA EL EX MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) EMPRESA COATA. SUPUESTO ABANDONO DE PASAJEROS EN EL TRAMO CIUDAD DE CÓRDOBA-ISLA VERDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) CENTRO SOCIOEDUCATIVO Y LABORAL LELIKELLEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL2) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. CONTRATOS POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS Y TRANSITO IP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día, para ello tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: enviar a archivo por contar con respuesta a los proyectos de los puntos 11, 37, 45, 47, 64 y 67 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 15ª reunión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 3, 14, 17, 20, 21, 28, 31 al 36, 38 al 44, 46, 48 al 60, 62, 63, 65, 66 y 68 al 70 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 16ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 9, 12, 13, 22 al 27 y 29 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1, 2, 4 al 8, 10, 15, 16, 18, 19 y 61 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias legislador Limia.

Voy a poner en consideración su moción de enviar a archivo por contar con respuesta los proyectos de los puntos 11, 37, 45, 47, 64 y 67 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 15ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 3, 14, 17, 20, 21, 28, 31 al 36, 38 al 44, 46, 48 al 60, 62, 63, 65, 66 y 68 al 70 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 16ª sesión ordinaria, los proyectos de los puntos 9, 12, 13, 22 al 27 y 29 del Orden del Día; y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1, 2, 4 al 8, 10, 15, 16, 18, 19 y 61 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36919/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al llamado a contratación pública por la Obra Reparación en el colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, de la ciudad de Cosquín, bajo el procedimiento de selección de la compulsa abreviada N° 5/2023, Expte. N° 0617-164020/2022.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36770/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor).

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36815/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor para el año 2023, especificando cantidad de beneficiarios en el interior y en la ciudad capital y detallando el sistema de reajustes de precios por inflación acordado con las empresas prestatarias del servicio.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 64

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37195/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Jure, Rossi, Rins y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor en el Dpto. San Alberto.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 67

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37211/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la escuela Proa del Programa Aurora de la ciudad de Deán Funes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35684/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre el ataque informático que recibió el sistema web del Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37061/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de inseguridad que viven los vecinos de los barrios comprendidos en los cuadrantes 5 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37077/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los reclamos de usuarios del transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36876/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los controles que realiza la Policía Náutica en los diques, lagos y ríos provinciales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37120/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los casos de triquinosis en la provincia.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36881/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Escuela Especial Anexo Arnaldo Solsona y de la Escuela PROA de la localidad de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35368/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

Comisión: Ambiente

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36889/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación y funcionamiento del Centro de Promoción Social del Oeste.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36890/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Centro de Promoción Social del Oeste ubicado en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36925/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la prevención, cantidad de casos detectados y si hay personas contagiadas de gripe aviar en la provincia.

Comisión: Salud Humana; Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36955/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que no se ha adherido a la Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36537/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36143/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36924/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al crecimiento urbano de la localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María, y el impacto ambiental que representa en el dique de Los Molinos.

Comisión: Ambiente

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36980/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, citando a la Sra. Ministra de Salud, al Sr. Ministro de Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Ambiente de la provincia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las llamadas cianobacterias en el lago San Roque, protocolos para combatirlas y evitar contagio masivo de personas.

Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36995/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los Centros Cívicos ubicados en la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36998/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viejo Hospital de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37003/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la mesa de trabajo intersectorial de discapacidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37121/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta, Cossar, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los servicios de salud mental prestados por la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37149/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra: Recuperación y Puesta en Valor del Balneario de Río Tercero-2º etapa.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37162/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año.

Comisión: Legislación General

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37174/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las obras de conexión vial en curso o a iniciar, cercanas o que atraviesen la Reserva Natural San Martín.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 57

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37177/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al servicio de alojamiento brindado a personas que por motivos de salud propios o de familiares, requieran asilo durante el período en que se encuentren con tratamiento médico en instituciones sanitarias de alta complejidad en la zona del Polo Sanitario y la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 58

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37178/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los daños generados en la Av. Costanera Sur, entre los puentes Turín y Sagrada Familia de la ciudad de Córdoba; los aliviadores del puente sobre el arroyo Amboy en el Dpto. Calamuchita y el puente vado de paso del río Seco, Dpto. Río Cuarto, como consecuencia de las precipitaciones de los días 6 y 23 de marzo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 59

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37182/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 C.P.) así como de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, a fin de informar sobre diversos aspectos relacionados a programas de la SeNAF, las UDER y el Complejo Esperanza.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 60

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37183/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al centro socioeducativo Complejo Esperanza.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 62

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37193/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 63

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37194/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 65

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37196/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos epidemiológicos implementados por la provincia por los virus del dengue, zika y chikunguña.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37197/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la muerte de tres bebés en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto, ocurridas a inicios de este año.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37213/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos de la no reglamentación de la Ley N° 10756, de adhesión a la ley Nacional N° 27350, uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 69

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37217/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a planes de seguridad ciudadana en barrios de la ciudad de Córdoba.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 70

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37226/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas hasta el mes de septiembre de 2022, especialmente en los Programas 170, 168 y 158.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36899/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas rurales de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37041/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y los basurales a cielo abierto.

Comisión: Ambiente

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37042/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a supuestas acciones realizadas por la Policía en la localidad de Villa del Totoral, el pasado 10 de marzo, al momento que daba inicio el Período de Sesiones del Concejo Deliberante para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35782/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36001/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillino, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35182/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

Comisión: Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35595/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36749/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) distintos aspectos sobre el suministro de medicamentos por parte de la farmacia del Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35872/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36757/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y a la transformación de ésta en una Autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35248/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el avance de la obra en la escuela primaria Dr. Pablo Rueda de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35759/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35177/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la posibilidad de desalojo de la Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba y el impacto que esto tendría en la comunidad educativa.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36227/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36872/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al monitoreo de siniestros viales y estadísticas realizadas al respecto por la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Comisión: Legislación General

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36887/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque MST-Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Seguros de Vida Obligatorios de la provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36897/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 135-000, Consejos Barriales, y más específicamente al Convenio Marco firmado con la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en el año 2022.

Comisión: Legislación General

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36918/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI e Izquierda Socialista - FIT Unidad, citando a la Sra. Ministra de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) sobre el conflicto generalizado en su área, el paro del pasado 15 de febrero y por los descuentos discrecionales en los sueldos del personal de salud que participó en los reclamos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37075/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al área de Cooperación Internacional, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37076/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución N° 426, Letra D, publicada en el Boletín Oficial del 14 de marzo, que desdobra el ex Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37094/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a un supuesto abandono de pasajeros en el tramo ciudad de Córdoba-Isla Verde, el pasado 20 de marzo por la empresa Coata.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36962/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Socioeducativo y Laboral Lelikelen.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 61

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37184/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP del Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-5-

A) LOCALIDAD DE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

B) DÍA DE LOS Y LAS TRABAJADORES/AS DE EMPRESAS RECUPERADAS. ADHESIÓN.

C) AGENCIA DE EXTENSIÓN RIO PRIMERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA). 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

D) UNIÓN CORDOBESA PARA CIEGOS. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

E) EMPRESA BAGLEY CÓRDOBA. DESPIDO DE TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN.

F) DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA. ADHESIÓN.

G) NOCHE DE LOS MUSEOS 2023, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

H) SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. MURALISTAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.

I) 1º ENCUENTRO FEDERAL "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN A DEBATE: BALANCES HISTORIOGRÁFICOS, GIROS TEÓRICOS Y NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

J) EXPOSEG CÓRDOBA 2023, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) LOCALIDAD DE COLONIA VIGNAUD, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

L) LOCALIDAD DE DEVOTO, DPTO. SAN JUSTO. 135º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

LL) 18º DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE. ADHESIÓN.

M) HOSPITAL REGIONAL DR. ABEL AYERZA, DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. 99º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

N) COMISARIO MAYOR GUILLERMO RAFTI, JEFE DEL CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PROMOCIÓN A LA JERARQUÍA DE COMISARIO GENERAL Y PASE A SITUACIÓN DE RETIRO EFECTIVO. RECONOCIMIENTO.

Ñ) GESTA DE MAYO DE 1810. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A SUS PROTAGONISTAS.

O) DON ATAHUALPA YUPANQUI. 31º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. ADHESIÓN.

P) ACTO DEL 25 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO Y SU 457º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Q) JARDÍN DE INFANTES PTE. HIPÓLITO YRIGROYEN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentario y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno vamos a dar ingreso y tratamiento de los siguientes proyectos de declaración: 37333, 37349 al 37351, 37361 al 37368 y 37370 al 37376/D/23, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba, se abstiene en todos los proyectos mencionados excepto en el proyecto 37361; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 37366 y 37375; y su voto negativo al proyecto 37367; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 37350, 37363, 37365, 37367 y 37375 y su voto negativo en los proyectos 37366 y 37372.

Voy a poner en consideración, entonces, la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-6-

**EMPRESA BAGLEY CÓRDOBA. DESPIDO DE TRABAJADORES.
PREOCUPACIÓN.**

Manifestaciones

Sr. Presidente (Calvo).- Ahora, tal cual, se ha acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para hacer una breve mención al proyecto 37361/D/23, referido al despido de 30 trabajadores de la empresa Bagley; vamos a dar la palabra, en primer lugar, a la legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

Adelantaré que, como lo leí al momento de referirse al proyecto, vamos a acompañar esta preocupación solidarizándonos con todas las familias, en este caso respecto a la empresa Bagley, pero que en general, en la situación en la que se encuentra nuestro país tienen en riesgo su fuente laboral, tienen en riesgo la satisfacción de derechos humanos fundamentales.

Pero también consideramos necesario decir, en este recinto, una vez más, que nos preocupa cómo hay proyectos que llegan de forma agilísima al tratamiento en comisión, que tienen prioridad por parte del bloque mayoritario, en una demostración absoluta de una doble vara para valorar la situación de los trabajadores.

La provincia de Córdoba tiene muchísimo trabajo precarizado. El gobierno de la provincia tiene a las auxiliares de PAICor, a los auxiliares de limpieza, a las empleadas de la SeNAF, a profesionales en todas sus reparticiones, absolutamente precarizados, y no hay preocupación, no hay solidarización, no hay visibilización de ese conflicto.

Creo que esta doble vara daña porque, en definitiva, lo que hoy acompañamos con profunda convicción, respecto de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Bagley, también es lo que hemos dicho más de una vez respecto del empleo público en nuestra provincia, sin que eso tenga repercusión en esta Legislatura que tiene que ser el reflejo de las necesidades del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Moscoso.

Legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias presidente.

En primer lugar, yo quiero saludar a los compañeros directivos y delegados del Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación, de la STIA, que están acompañándonos hoy y que son los que han promovido, a partir de esta situación de conflicto tan duro, este proyecto de declaración por el cual la Legislatura contribuye a visibilizar la situación.

Una situación que es durísima, tampoco me quiero extender yo demasiado, pero hay que recordar, la empresa dispone la cesantía de un trabajador, Emanuel Carrasco, un trabajador con 18 años de antigüedad, con un legajo impecable. Argumenta responsabilidades en temas en los cuales el gremio ha demostrado que no es de su responsabilidad. Se lanza un conflicto, el Ministerio de Trabajo convoca a las partes, ofrece una conciliación voluntaria, el gremio la acepta, la patronal no lo acepta y el día antes de que el ministerio dicte la conciliación obligatoria, dispone, 29 cesantías más, lo cual habla, claramente, de una actitud y de una definición política respecto al reclamo por la reincorporación de un trabajador, al papel del sindicato, que en esa empresa hace dos años no puede ingresar porque, a partir de un conflicto que hubo, precisamente, hace dos años se le niega, violando todas las disposiciones legales nacionales e internacionales, el ingreso a la planta a la representación del gremio.

En ese contexto -yo hablaba hace un minuto con los compañeros que nos acompañan hoy- hoy había fundadas esperanzas de un acuerdo, porque hubo una audiencia en el Ministerio de Trabajo, porque la conciliación obligatoria vence el martes y había una expectativa importante de que hubiera una respuesta positiva. No ha sido así. La empresa ha ofrecido de 30, reincorporar 4 compañeros.

En consecuencia, nosotros queremos ayudar a la visibilización del conflicto; por supuesto, sumar nuestra solidaridad como lo ha hecho, no solo la CGT en Córdoba sino los organismos internacionales como la UITA, que es la internacional de los trabajadores de la alimentación, y decir que esta Legislatura se expresa claramente porque se trata de una empresa multinacional cordobesa que, por otra parte, está de alguna forma, gestionando siempre una imagen de una empresa

comprometida socialmente, de avanzada y demás, pero a la hora de aplicar sobre los trabajadores estas doctrinas, de que el que protesta o el que se solidariza con el que protesta, corre el riesgo cierto de ser despedido y después ni siquiera puede entrar el gremio a la planta a buscar las solidaridades que faltan, me parece que es imprescindible que nosotros, en particular desde la representación que ejercemos en esta banca, digamos, claramente, una palabra de repudio a la actitud de la empresa, de solidaridad con los compañeros y de que se visibilice, claramente, cuál es esta situación.

Situación que, después de la audiencia de hoy, seguramente se va a agravar como conflicto; conflicto al que los trabajadores de la alimentación, incluso que, iban a venir en movilización ayer, acordaron a pedido del Ministerio de Trabajo de dejar sin efecto, momentáneamente, esa movilización para ayudar a encontrar una solución. No hubo esa solución y, por lo tanto, la semana próxima vamos a tener un escenario de un conflicto grave, agravado y que, obviamente, pone en riesgo la paz social de la provincia.

Gracias presidente

Sr. Presidenta (Calvo).- Muchas gracias, legislador Pihen.

Hemos acordado el temario que se había dispuesto en la Comisión de la Labor Parlamentaria respecto de este tema.

Vamos a continuar con la sesión.

-7-

LEY N° 7625, RÉGIMEN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL EQUIPO DE SALUD HUMANA. ARTÍCULOS 1º, 2º, 19, 35, 35 BIS Y 107. MODIFICACIÓN. ARTÍCULO 24. DEROGACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho de mayoría y un despacho en disidencia, emitido por las Comisiones de Salud Humana; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, que dictamina acerca del expediente 37057/L/23, proyecto de ley modificando la ley de personal que integra el equipo de salud humana.

Se dará lectura a la nota con la que se solicita el tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de mayo de 2023.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37057/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, que modifica la Ley 7625, régimen del personal que integra el equipo de salud humana.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate, esta Presidencia quiere informar la presencia y saludar a todos los integrantes de esta Cámara y a quienes nos están siguiendo, la presencia de la ministra de Salud de la Provincia de Córdoba, la doctora Gabriela Barbás; del señor presidente del Consejo Médico, doctor Héctor Oviedo; del señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Córdoba, doctor Enrique Majul; de la señora presidenta de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba, licenciada Nora Vilches; de los integrantes del gabinete del Ministerio de Salud; de representantes de los distintos colegios profesionales, de representantes del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia

de Córdoba, de trabajadores de la sanidad, como así también del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación que están presentes y al resto de los trabajadores y público que están presentes, muchas gracias por estar hoy en el tratamiento de esta importante ley.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Buenas tardes.

Aprovecho también para agradecer y saludar, y agradecer la presencia de todos los que el vicegobernador y presidente de la Cámara ya ha expresado.

Bueno, señor presidente, hoy estamos en presencia de un día histórico para la salud pública de Córdoba.

El proyecto de ley que hoy estamos tratando nace como fruto del trabajo mancomunado que vienen llevando a cabo los diferentes agentes sociales y, en principal, los trabajadores y trabajadoras de los equipos de salud.

Cabe destacar que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo provincial fue trabajado en conjunto por las comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación, donde participó, en primera instancia, la ministra de Salud, la doctora Gabriela Barbás y todo el equipo del ministerio.

Luego, continuamos escuchando a las y los integrantes de Federaciones Integrales Profesionales Universitarias de Córdoba, Asociación de Enfermería de Córdoba, Colegio de Profesionales de Kinesiólogos y Fisioterapeutas, Colegio Profesional de Producción de Bioimágenes, Colegio Profesional de Odontólogos, Asociación Civil de Terapistas Ocupacionales, Colegio Profesional de Servicios Sociales, de veterinarios, bioquímicos, nutricionistas, psicólogos, fonoaudiólogos; Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de Córdoba, Sindicato de Empleados Públicos; Facultad de Medicina, Universidad Católica de Córdoba; Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Asociación de Trabajadores del Estado, Unión de Trabajadores de la Salud y Comisión Intrahospitalaria, lo que realza la importancia y la escucha de todas las voces, a los fines de lograr el despacho definitivo que trataremos hoy en el recinto.

El presente proyecto de ley tiene por objeto especificar el concepto de equipo de salud humana, contemplado en el artículo 1º de la Ley 7625.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud definió al equipo de salud como una asociación no jerarquizada de personas con diferentes disciplinas profesionales pero con un objetivo común, que es el de proveer en cualquier ámbito a los pacientes y familias la atención más integral de salud posible.

Desde la vigencia de la referida ley a la actualidad se ha avanzado en el concepto de equipo de salud, tornándose indispensable redefinirlo con una visión más amplia, contemplativa de las complejas realidades que vivimos en los tiempos actuales, abierta a todos los agentes que intervienen en las actividades orientadas a la prevención y promoción de la salud, al cuidado y atención de la misma, desde los administrativos, educadores, comunicadores sanitarios y profesionales de las distintas carreras de salud, entre otras, que trabajan cotidianamente en los establecimientos asistenciales, centros de salud, unidades sanitarias y áreas centralizadas y descentralizadas, dependientes del Ministerio de Salud, partiendo de la premisa de redefinir al equipo de salud y con el objeto de poner en valor y jerarquizar las diferentes posiciones ocupacionales dentro de las unidades de organización, correspondiente al recurso humano que integra la cartera sanitaria de la provincia.

Por ello se propone, de acuerdo a su formación y carga horaria, introducir modificaciones a los distintos grupos escalafonarios y ocupacionales, los que quedarán integrados por 5 grupos ocupacionales, diferenciando 2 subgrupos, previendo tareas asistenciales y de apoyo.

Cabe destacar que, a su vez, se habilita la incorporación voluntaria del personal que actualmente se desempeña en el ámbito de la cartera de salud, perteneciente a la Ley 7233, Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial y su escalafón, Ley 9361 a la Ley 7625, con las modificaciones que se proponen.

Por otra parte, se contempla la posibilidad que el agente que reviste el carácter de planta permanente y adquiriera los requisitos para integrar otro grupo o subgrupo ocupacional, tiene derecho a solicitar el cambio, el cual será otorgado, conforme las necesidades de servicio y sin alterar los derechos adquiridos del agente.

Otra de las cuestiones relevantes del proyecto, es la adecuación del Régimen Laboral del Trabajo estableciendo número de horas, módulos o prestaciones semanales o mensuales.

Señor presidente, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Salud Humana, quiero dar gracias a las diferentes comisiones y a los integrantes de las mismas que han trabajado de forma incansable para que hoy estemos tratando el presente proyecto de ley y destacando, una vez más, la escucha denodada que se ha efectuado a todos los sectores involucrados habiéndose receptado, además, muchas de las sugerencias por ellos acercadas, lo cual marca y acentúa el perfil de Legislatura Abierta que viene desarrollando la asamblea legislativa cordobesa.

Por todo lo expuesto y por la trascendencia que reviste es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Abraham.

Para continuar con el debate le corresponde el uso de la palabra a la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias presidente.

Como bien se ha dicho, estamos hoy tratando esta ley, tratando en definitiva de salvar, remediar y dar respuesta a un sentido reclamo histórico de la comunidad hospitalaria y del personal del sistema de salud provincial.

Hace muchos años, cuando empezaba a recorrer los hospitales públicos, costaba entender esto de dos leyes y personal que compartían el mismo ámbito, muchos compartían tareas, compartían las responsabilidades pero que tenían distintos marcos normativos que los cobijaban, y era este, junto a los problemas de infraestructura, la falta de personal, la falta de insumos o de instrumental el reclamo que se escuchaba apenas pisábamos una institución de salud y entablabas diálogo con los distintos trabajadores.

Es cierto, y lo rescato, porque lo han expresado cada una de las organizaciones profesionales, gremiales e institucionales que hemos escuchado en estas semanas, que hubo escucha, hubo diálogo y esfuerzo por llegar a un consenso.

También es cierto que si bien hemos podido escuchar a todos los actores no hemos tenido, en el ámbito de la Legislatura, el tiempo que nos hubiera gustado para repasar más detenidamente el texto de la ley que hoy estamos tratando.

También quiero destacar que estas mesas de escucha no se abrieron porque sí, surgen de esa unión y esa protesta que lo sacudió todo, se hizo sentir en las calles, tomó estado público y ya no hubo marcha atrás, y sin duda, esta ley es el producto de esa lucha, porque tuvieron 24 años, presidente, un cuarto de siglo prácticamente y recién ahora se ponen con este tema. Y no me vengan, como me quisieron chicanear con que Mestre o que Angeloz, son 24 años.

Además, son muchos años de letra muerta, de no cumplir con lo que esta ley, que hoy modificamos, ya establece. También son muchos años de poliempleo, de presupuestos a la baja, de grandes edificios con falta de personal.

Hoy, con este proyecto en tratamiento, que es en definitiva producto de ese esfuerzo colectivo del personal de salud, empezamos a zanjar esa brecha, empezamos a saldar esa deuda reclamada desde hace tantos años, y tenemos este producto, este despacho que aún sin acuerdo en algunos puntos, es la ley que se pudo conseguir.

Entre los logros que todos rescatan está este avance en la definición más ajustada a la realidad sobre el equipo de salud, que incluirá a todas las profesiones, actividades y disciplinas que prestan servicios inherentes en los diferentes ámbitos del Ministerio de Salud, ya sea en funciones de prevención, promoción, asistencia, rehabilitación, investigación, gestión, capacitación o administración.

Los cambios intentan jerarquizar y hacer justicia con las profesiones y ocupaciones no estrictamente médicas que también se desempeñan en los centros de salud dependientes de la provincia y cumplen un rol crucial, organiza el equipo de salud -como explicó la miembro preopinante- en 5 grupos ocupacionales sobre la base de la formación académica y la carga horaria de las carreras que hayan cursado; abre la puerta a distintas profesiones para que puedan acceder a la primera categoría y, con ello, a una mejora salarial. En las categorías 1, 2 y 3 establece 2 subgrupos diferenciando aquellos que intervienen en el proceso de la salud y la enfermedad de manera interdisciplinaria de los que realizan otras funciones, una diferencia que no es jerárquica sino funcional, así se explicó y quedó muy bien aclarado en la comisión, que no tiene impacto en lo salarial.

Quizás esto, como se planteó justamente en una de las principales discusiones, quedó como el tema más conflictivo y podría haber tenido un texto más claro que no deje lugar a dudas a una discrecionalidad futura.

Este proyecto también deja abierta la posibilidad para que el personal administrativo de los hospitales y centros provinciales de atención primaria, nucleados en la Ley 7233, puedan pasar voluntariamente al régimen establecido en esta Ley 7625. También es cierto que no queda claro en el texto cómo será esta migración para que no se pierdan derechos.

Finalmente se accedió en este último despacho, que firmamos hace una media hora o una hora, el reclamo unánime de los representantes de los colegios profesionales y la coordinadora y otras instituciones representativas que plantearon sus reparos a la modificación del artículo 107, que queda con su texto original. El artículo 107 bis se ha acotado y buscado una redacción más satisfactoria.

También, y fundamentalmente quedó pendiente el pedido que realizaran, como moción completa desde nuestro bloque y de otros bloques, que se incorpore en el texto de la ley una comisión especial con amplia representación para la reglamentación de los presentes artículos.

Sin duda esta ley es un avance pero no borra la grave crisis que atraviesa el recurso humano en la salud, que como tantas veces lo hemos expresado, es multicausal pero también producto de descuidos y falta de planificación, siempre sostuvimos que los reclamos eran genuinos y justos, que en esta etapa de pospandemia regresando a una cierta normalidad, los viejos y nuevos problemas del sistema de salud se hacían visibles y pusieron de manifiesto la grave situación, no solo para el presente sino para el futuro de la atención sanitaria de nuestra provincia.

Hoy asumimos una gran responsabilidad, un gran compromiso, porque acá, en cada una de las reuniones, se dijo que no se va a violentar el espíritu de la ley, se dijo que se iba a convocar a todas las partes para la reglamentación, se dijo que la base va a ser el diálogo y el consenso, que ninguno de los artículos va a ir en contra de los derechos adquiridos por los trabajadores, no está en la letra de la ley pero está en la palabra empeñada y queremos dejarlo acá que quede constancia en el diario de esta sesión.

Por todo lo expuesto, con todas las consideraciones realizadas, entendiendo que se inicia un proceso en el que hoy estamos dando el primer paso, reconociendo el esfuerzo por lograr el mayor de los consensos, con todo nuestro compromiso para asegurar el cumplimiento de la palabra empeñada, vamos a acompañar la presente ley desde el bloque de Juntos UCR.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Caffaratti.

Para continuar con el debate tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

Como ha quedado expuesto a lo largo de las distintas reuniones en las comisiones conjuntas, esta ley viene para saldar un viejo y un antiguo reclamo de los distintos sectores que integran los equipos de salud.

Me duele decirlo pero casi siempre como hace muchos años –y por eso estamos como estamos- la política llega tarde y por suerte esta vez llega tarde pero llega, y aunque es difícil valorar los tiempos también resulta una pena que quede esta ley siendo aprobada y entrelazada o entremezclada en medio de una campaña electoral porque creemos que los intereses de los actores que integran los equipos de salud están por arriba de cualquier tipo de cualquier especulación electoral.

Nosotros valoramos el diálogo y el consenso, ha sido de mucha utilidad y creo que muchos, entre los que me incluyo, hemos aprendido un poco más de los padecimientos y de las dificultades que existen en la integración de los equipos de salud cuando hay grupos o leyes diferenciadas y donde los derechos no son iguales para todos; valoramos el debate, decimos que ha sido fructífero, hemos incluido también a equipos como los administradores, lo educativo, los comunicadores, personal de servicios generales, referentes territoriales, profesionales, que me parece que han terminado por armonizar y quedar integrados dentro de la ley, cumpliendo no solo lo que era su reclamo sino lo que también desde cualquier punto de vista resultaba como absolutamente lógico.

Creo que básicamente, lo central y elemental de esta ley, que tampoco podrá ser eterna, tendrá que ser revisada y quizá actualizada en función de la evolución de los tiempos, de la integración de nuevas carreras, de la integración de nuevos desarrollos que se apliquen dentro del sistema. Pero me parece que es un paso

adelante, nosotros desde el bloque de Juntos por el Cambio acompañamos esta ley, creemos en esta ley, valoramos el consenso. Por supuesto que también tenemos dudas y objeciones y, por supuesto, que también hubiéramos querido tener más tiempo para discutirla pero los que no tienen más tiempo son los trabajadores que están esperando. Por eso, también aceptamos las condiciones de que la ley se debata y que se apruebe hoy.

No es con menos política cómo se resuelven las cosas, digo, aunque esté de moda y aunque esté desgastada y aunque esté vapuleada, no es con menos política como se resuelven las cosas sino exactamente lo contrario, es con más política, con la aplicación de la profundización de políticas de distintos que garanticen a cada uno de los sectores que integran el Estado y la sociedad con políticas claras, definidas, que contengan a todos los sectores. Por eso valoramos esto.

El éxito, señor presidente, es casi difícil que se pueda ser miembro de un equipo de salud en cualquier ámbito y ocupando cualquier lugar dentro de lo que son los equipos si se carece de talento. Probablemente en la política algún inútil pueda llegar a ser importante, pero en la salud, un error puede significar la vida de una persona.

Y creo que si hay algo que valorar, me parece que en esta ley también, en los grupos, en la equiparación, en la unificación de este reclamo también va implícito el talento de muchos trabajadores que han hecho, a veces, para la salud termina siendo un éxito cuando salva una vida.

El éxito siempre es resultado del talento y el talento es la síntesis de la preparación, la dedicación, el trabajo y el esfuerzo, eso han demostrado todos los sectores que integran el cuerpo de salud.

Por eso, valoramos esta ley y abogamos para que no quede dormida en el tiempo y la tengamos que discutir dentro de 20 años.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted legislador Ambrosio.

Para continuar con el debate tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que se encuentra en debate, es un proyecto que ha tenido la participación de múltiples actores, los hemos escuchado, los hemos recibido, hemos acogido sus acuerdos y también sus observaciones. Y en esa acogida hemos asumido la tarea de que esas observaciones puedan ser consideradas en la modificación del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Lamentamos que muchas de esas coincidencias en las observaciones no se reflejen en el texto definitivo. El reconocimiento del derecho humano a la salud no es posible de pensar en la realidad concreta de la política pública, lejos, distanciado o divorciado del derecho al trabajo, de quienes son los protagonistas de la realización del derecho a la salud.

Estos equipos de salud que contemplan este proyecto y que son en definitiva los protagonistas de que la salud sea una realidad para todos los cordobeses.

En ese marco, celebro que hoy nos acompañen múltiples actores de estos equipos de salud, celebro que esté también presente la señora ministra de salud y espero que también pueda hacer su tercera visita este año, para contestar las cosas que siguen sin respuesta respecto a su competencia.

La legisladora Caffaratti mencionaba que esta ley es el resultado sin dudas de que los agentes que protagonizan la realización del derecho humano elemental a la salud, hayan decidido salir a la calle en defensa de su derecho al trabajo y de que las condiciones para trabajar sean las condiciones adecuadas, dignas, las mejores posibles.

Nos han demostrado que después de mucho esfuerzo, de mucho sacrificio, de mucha renuncia, no se resignaron más a que las cosas sean como puedan ser, para volverse también agentes transformadores de la realidad que atraviesa la salud pública en la provincia. Lo celebro, lo reconozco y también lo hemos acompañado, desde nuestro espacio.

Ahora, esa lucha que ellos acercaron a la realidad social también la acercaron a nuestro bloque, hemos podido compartir con múltiples actores de distintos sectores, su preocupación respecto a esta ley. Por eso hemos participado de las observaciones con ahínco en la reunión plenaria de comisiones, con la intención de intentar que este Poder Legislativo demuestre que es un reflejo de las necesidades concretas de las personas a quienes representamos.

Nosotros somos defensores de la independencia de poderes, estamos convencidos de que esta Legislatura tiene que sacar las leyes lo mejor posible. Eso no fue una realidad en el debate de esta ley, pese a la construcción previa que tuvo este texto, a la participación indudable de múltiples actores, contamos con menos de 24 horas para armonizar sus observaciones y para sacar un dictamen de consenso con toda la tranquilidad de que esta ley venga realmente a reflejar lo que todos los agentes de salud de esta provincia nos han plasmado.

Tenemos preocupaciones que no han sido consideradas, las hemos plasmado. La necesidad de que participen en la reglamentación, todos lo pidieron. Evidentemente, en alguna conversación se les ha dado a entender que esa era una posibilidad y ojalá que se cumpla, ojalá que puedan participar y que en ese momento todas las observaciones o las expectativas que tienen en esta ley se vean realizadas.

Nosotros, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, y lo vamos a hacer con la firme convicción de que satisface una necesidad histórica del sector, pero también tenemos la obligación de decir, esta Legislatura no ha podido ser del todo el reflejo de las necesidades de este sector, porque en la tarea de armonización nos vimos sumamente limitados.

Acompañamos esto porque nosotros estamos convencidos de que el sector necesita que cambiemos y contemplemos las nuevas realidades que no están contempladas en leyes antiquísimas. La Ley 7625 es de 1987, la Ley 7322 de 1984, por supuesto que hoy es una urgencia, pero pasaron muchos años para que se vuelva una urgencia.

Entonces, sí es necesario volver a reafirmar este compromiso con que no se considere a esta Legislatura un órgano que se dedique a cumplimentar formas, sino un órgano protagonista de las respuestas que la sociedad necesita.

Celebramos esta sanción, sabemos que en general ha sido acompañada por todos los agentes que forman parte de los equipos, pero tenemos que manifestar la preocupación de que esto no sea una herramienta pacificadora del conflicto porque hay cuestiones que han sido dejadas de lado aún sin explicación.

Así que reafirmando nuestro compromiso con reflejar las necesidades del sector, acompañamos el proyecto y nos comprometemos una vez más con todos los agentes de los equipos de salud a no callarnos hasta que todas sus necesidades estén satisfechas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Moscoso.

Para continuar con el debate le corresponde el uso de la palabra a la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Buenas tardes, señor presidente.

Quiero por su intermedio saludar la presencia de las trabajadoras y trabajadores de los equipos de salud de la provincia y abrazar por supuesto la lucha a esta pelea enorme que vienen dando en las calles, a pesar de todas las advertencias del gobierno de Hacemos por Córdoba.

Saludar a los sindicatos que han participado -UTS, ATE, SEP-, a los colegios profesionales, a la coordinadora de salud y demás actores.

Saludar los 20 años de lucha para modificar lo injusto, para avanzar en la conquista de un derecho, porque esto, señor presidente, no es una dádiva, no es un favor de este gobierno, este es un reclamo histórico y su concreción en condiciones justas va a ser una conquista de las y los trabajadores de la salud como decía y no una dádiva del gobierno de Hacemos por Córdoba.

Me planteaba mientras pensaba esta intervención el porqué de la necesidad de la modificación de estas leyes.

Primero, por la antigüedad que tienen ambas leyes, porque son obsoletas, porque hace falta realmente una ley que permita la integración, la integralidad de los equipos de salud humana y que al mismo tiempo sirva escalafonaria y salarialmente como un acto de justicia, después de tantos años de espera.

Sin embargo, en la formulación que ha decidido llevar adelante el oficialismo, a pesar de la cantidad de comisiones que hemos tenido, se cuelan varias cuestiones que son contrarias al principio de justicia y de igualdad, como sostener por ejemplo lo de los subgrupos, lo cual tendrá seguramente un impacto, como lo plantean las y los trabajadores en sus condiciones laborales y salariales, aunque lo hayan negado en las comisiones. Y seguramente me van a responder ahora y lo van a seguir negando, y bueno, hay una desconfianza de las y los trabajadores hacia esta gestión

y hacia este gobierno, que tiene que ver con cuestiones reales y concretas y materiales que viven absolutamente todos los días.

De otra manera, no se explicaría la insistencia implacable que han tenido en realizar la diferenciación a través de los subgrupos. Pero nuevamente como de costumbre, el oficialismo muestra la mano de lana y pega con la mano de hierro, posa de democrático porque ha recibido a todas y todos en las reuniones de comisiones, que es lo que corresponde hacer, de nuevo, no es ninguna dádiva, no es ningún favor; decía posa de democrático, pero después aplica criterios unilaterales, que atienden a sus propios intereses, por supuesto desoyendo los justos pedidos y los argumentos que han planteado hasta el cansancio quienes vinieron aquí a traer la palabra en representación de las y los trabajadores de los equipos de salud de la provincia y son quienes saben y conocen al dedillo la realidad.

Y espero, señor presidente, que no estemos reclamando de acá a un año la falta de reglamentación como ha sucedido tantas veces. Sin embargo, que hoy se dé esta discusión, es el resultado de veinte años de pelea y también es el resultado de que después de cinco, seis, siete, ocho meses, estemos viendo por fin la necesidad de dar este debate, en virtud de ese enorme proceso de movilización que comenzó el año pasado con ese gran Cordobazo de la Salud. Ese gran Cordobazo de la Salud que unificó a todos los equipos y a todos los trabajadores en una lucha contra el gobierno, contra sus prácticas, contra esas políticas que tienen que ver, no con lo público, sino con la privatización de lo público a la que este gobierno ha llevado durante un cuarto de siglo a la salud, en el marco de que no es concebida como un derecho humano. Y quiero dejar asentado que para Izquierda Socialista en el FIT Unidad, la salud es un derecho humano, y además, debemos declarar la emergencia en salud.

También, decir que toda esta pelea y toda esta lucha se da hoy en el contexto de una enorme crisis nacional en el país de Alberto, Massa y Cristina y en la provincia de Schiaretto y Llaroya que lejos de ser una isla está sumergida en esta inflación proyectada a un 200 por ciento anual que crece día a día. Por ahí, algunos nos quieren hacer creer que es una cuestión psicológica, lo dijo Alberto, pero seguramente muchos lo piensan; que está sumergida también en la pobreza, con una canasta de pobreza de 208 mil pesos. Una provincia en donde también al igual que en el país tenemos niñeces, adolescencias y juventudes pobres, indigentes, sin oportunidades, con millones que no comen todos los días, ese es el contexto.

En ese marco es que se da la pelea de las y los trabajadores de salud, decía, desde el año pasado por salarios acordes a la canasta, por condiciones de trabajo dignas y que hoy, hoy que estamos votando esta ley en este recinto, están de paro, a pesar de las advertencias y voy a usar la palabra "advertencia" para ser suave, de las advertencias de que si seguían con las medidas de fuerza no había ley, a pesar del disciplinamiento, a pesar de los descuentos, a pesar de la persecución, porque son autoritarios y son antidemocráticos.

La política de Hacemos por Córdoba nada tiene que ver con las necesidades del sistema de salud y de los trabajadores de estos equipos.

La salud está en estado de emergencia, está en terapia intensiva, por eso desde el bloque de Izquierda Socialista en el FIT Unidad, sostenemos que es urgente declarar la emergencia en salud y en tantos otros ámbitos. Pandemia de por medio, escándalos, falta de presupuesto, cuando en realidad plata hay, pero claro la reservan para la obra faraónica de campaña electoral, y quiero retomar una comparación que hicimos cuando discutimos el Presupuesto 2023 diciendo que había plata para esa obra faraónica de campaña, 270 mil millones, y que en cambio, comparativamente para salud había 138 mil millones por todo concepto, una paradoja realmente, las conclusiones saltan a la vista.

Pero nada de esto entra en la agenda del gobierno, para nosotros, para nosotras desde Izquierda Socialista deberíamos avanzar en la triplicación del presupuesto en salud, porque desde nuestra mirada -como ya lo dije- es un derecho humano y lo debemos declarar en emergencia, debemos declarar la emergencia sanitaria.

Venimos denunciando desde hace tiempo la situación en los hospitales, en los CAPS, en los hospitales del interior, por todo el problema con la aparatología inexistente, en los CAPS sin espacios dignos para la atención. Y vamos a los hospitales, miren que caminamos los hospitales, vamos a acompañar los conflictos, los reclamamos, ponemos el oído, ponemos el cuerpo, caminamos con ellos durante

cada marcha, desde toda la vida no de ahora, todos los días de la vida, no en campaña electoral como hacen algunos, algunas.

Denunciamos también la precarización laboral en salud, la falta de nombramiento de profesionales, médicos, enfermeras, de especialidades, también de camilleros y demás.

Hemos acompañado durante todo este tiempo -como lo hemos hecho siempre- el reclamo de la Coordinadora de Salud por ejemplo, que ha planteado también una forma distinta de organizarse, superando, rebasando a las organizaciones sindicales tradicionales.

La modificación que estamos tratando hoy es más que necesaria, pero advertimos que el gobierno y este Ministerio de Salud han utilizado un debate genuino como una zanahoria para desviar la atención del enorme conflicto que tienen, argumentando que así pondrán plata en el bolsillo de los trabajadores, lo cual será verdadero el día que se reglamente y se implemente la ley, que no sabemos en cuánto tiempo se hará, ya sabemos que cuando les conviene reglamentan y aplican rápidamente, y cuando no, demoran siglos.

Los tiempos legislativos y más específicamente los tiempos políticos, señor presidente, jamás son los tiempos de las y los trabajadores ni de las necesidades del pueblo porque las y los trabajadores y sus hijos -nuestros hijos- tienen que comer, vestirse, ir a la escuela, ir a los lugares de trabajo, pagar el alquiler, los servicios ya, hoy, ayer.

Más allá de todas las participaciones que hemos visto intervenir en este debate, en el debate concreto para la migración y demás modificaciones de la ley, quiero dejar claro que para nosotras y nosotros desde nuestra posición política no se puede tapar el sol con una mano, ya que el reclamo de salarios dignos sigue estando en la agenda. Verdaderamente es un paso adelante que se pueda avanzar con un viejo reclamo que lleva años en relación a estas dos leyes, pero para nada soluciona hoy el problema laboral y salarial que tienen los trabajadores de los equipos de salud.

Este debate, señor presidente, no debe cerrarse hoy con la discusión ni con las discusiones que se han dado en las distintas comisiones. Estamos convencidas y convencidos de que el tratamiento de esta cuestión debe seguir y, por supuesto, desde este bloque tenemos toda la disposición de continuar acompañando a los reclamos de los trabajadores, las sugerencias, los pedidos, esta lucha histórica y, por supuesto, eso tiene que estar acompañado con un aumento salarial ya, que tiene que ser en blanco y tiene que dejar de haber trabajo precario.

Voy a referirme concretamente a la ley. He presentado junto a otras legisladoras y legisladores un despacho en minoría, ya que a pesar de acordar en general con el espíritu de la ley, a pesar de mi voto favorable en general, tenemos disidencia con varios de los artículos, los cuales voy a votar en contra, desde este bloque vamos a votar en contra, porque son artículos que verdaderamente perjudican a las y los trabajadores.

Quiero referirme a este articulado brevemente para comentar el despacho que hemos presentado en minoría. En el caso del artículo 3º, tenemos disidencia en cuanto a los subgrupos -como ya lo he planteado en las comisiones y voy a leer algo al respecto-, tenemos disidencia también en cuanto a la redacción del artículo 35, que en el despacho lo hemos reformulado; hemos incorporado un artículo con la creación de una comisión especial a los efectos de la reglamentación y la aplicación efectiva, donde puedan estar integrados todos, los representantes gremiales, colegios profesionales y cada una de las agrupaciones, las que existan y las que existirán, que nucleen a los trabajadores de los equipos de salud. Nos parece sumamente importante porque fue un reclamo que desde distintos ámbitos se hizo en cada una de las comisiones.

En cuanto al artículo 6º, hemos sugerido un cambio en el período de reglamentación, en lugar de 60 días, 90 días. Quiero también dejar asentado que en cuanto al proyecto original, como decía, no acordamos con los subgrupos que plantea el artículo 3º, y también desde este bloque no acordamos con el artículo 5º, artículo 35 bis, que plantea el mecanismo de la reglamentación, por lo tanto, lo voy a votar en contra.

También quiero dejar asentado que así como se retiró el artículo 6º, que correspondía a una modificación del 107 pero se dejó incorporado el 107 bis, por las mismas razones que voy a dar a continuación vamos a votar en contra de ese artículo 107 bis. El artículo 6º, decían las compañeras y compañeros del SEP y lo

decían también desde otras organizaciones, era innecesario porque hablaba de módulo y ellos decían -cito textualmente- “Hablar de módulos es abrir la puerta a la prestación privada” y creo que tanto desde los sindicales, de la coordinadora y demás, han expresado claramente por qué hablar de módulos abriría la puerta a la prestación privada a pesar que desde la gestión por supuesto se responda que eso no es así. Esa es una de las razones por las que rechazamos el 107.

Y quiero referirme puntualmente a los subgrupos, haciendo una síntesis de lo que se ha dicho en las comisiones, este agregado a los grupos ocupacionales la verdad que no refleja el espíritu de unidad al que apunta la modificación de la ley y, de hecho, como lo dijeron en las comisiones, profundizaría la histórica división entre trabajadores de la cartera de salud, porque ataca el concepto de equipo de salud.

Estos compañeros del escalafón general ya vienen de realizar una tarea invisibilizada y menospreciada y que en esto de los subgrupos y en la denominación que se da lo único que se hace es profundizar ese menoscabo, es una inequidad simbólica, laboral, profesional y, como lo dijeron también en las comisiones, salarial, a pesar de que se hayan encargado de negarlo desde cada una de las presidencias de las de las comisiones en las que se trató este proyecto de ley.

También se dijo que la habilitación de estos subgrupos es una forma de discriminación laboral entre tipos de trabajadores, y tomo por último una frase de las compañeras de la Coordinadora de Salud que decían: “Si pudiéramos tan sólo considerar la incorporación de subgrupos estaríamos violentando los tres principios fundamentales con los cuales nuestro colectivo, Ley 7233, plantea la migración a la Ley 7625 intentando de alguna manera subsanar una inequidad existente”.

Solicito, señor presidente, se incorpore a mi intervención el Anexo que han presentado compañeras y compañeros de la Coordinadora de Salud explayándose en más de tres páginas con argumentos fehacientes acerca de por qué rechazamos los subgrupos.

Finalmente, señor presidente, con esta ley que el oficialismo no crea para nada que le va a correr el arco a las trabajadoras y a los trabajadores de los equipos de salud de la provincia de Córdoba, para nada. Desde este bloque podemos dar el beneplácito por estar discutiendo esta cuestión, pero sepan que no es gracias a ustedes sino que es gracias a la lucha de las trabajadoras y los trabajadores que lamentablemente siguen recibiendo sueldos pordioseros, sueldos miserables e indigentes, pero que no van a salir y no vamos a salir de las calles y que desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad vamos a seguir acompañando cada una de las acciones, cada una de las manifestaciones en las puertas de los hospitales, en la puerta del ministerio o en la puerta de esta Legislatura o de la Casa de Gobierno hasta que las y los trabajadores consigan absolutamente todos sus derechos.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Agüero.

Se va a dejar consignado en el Diario de Sesiones la documentación que usted acaba de manifestar, como así también se va a dejar constancia de su voto negativo a los artículos en particular que usted misma ha mencionado.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, es una gran satisfacción estar discutiendo esta ley que finalmente adopta un concepto integral del equipo de salud humana abarcando a todos los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el ámbito del Ministerio de Salud. Es un cambio de paradigma muy importante reconocer esta integralidad y empezar a desmontar el modelo médico hegemónico del sistema de salud provincial y, por supuesto, reconocer que si estamos discutiendo esto es gracias a la lucha incansable del sector y aprovecho la oportunidad para saludar la presencia de cada uno de los representantes de este colectivo del sector de salud que están en el recinto, con el que hemos estado trabajando en estos días; a los compañeros de UTS que, como representantes de los trabajadores de la salud pública, vienen planteando este reclamo hace años; a los miembros de la Coordinadora que surgió al calor del último conflicto; a los colegios profesionales nucleados en FEPUC, a la Asociación de Enfermería, en fin, a todos mi reconocimiento por el trabajo de años y la lucha para poner sobre la mesa estos reclamos que son históricos.

El capítulo más reciente de esta lucha sin dudas es lo que llamamos Cordobazo en Salud, que protagonizó el sector en los últimos meses, meses muy

intensos, de jornadas masivas, de paros realmente muy importantes, de movilizaciones multitudinarias, de asambleas en todos los hospitales discutiendo y votando sistemática y democráticamente todo.

Y así es que se conquista esta ley y también el último aumento salarial. Esto vale la pena recordarlo porque ahora en campaña el Gobernador anda diciendo que paga los mejores salarios, eso por un lado no es verdad, pero por otro es sólo a fuerza de luchas fuertísimas que se le arrancan estos aumentos en salud y en la docencia, y no es que este Gobernador esté tan preocupado por lo público como dice. Por eso, a la vez que reconocemos esta enorme conquista, debemos decir que esto no resuelve todo ni mucho menos.

La lucha de la salud viene desde hace muchos años y es consecuencia de una historia de desfinanciamiento, de vaciamiento, de precarización, y para que no queden dudas de lo que estoy diciendo alcanza con decir que justo hoy, mientras estamos discutiendo esta ley, acá los trabajadores y trabajadoras de la salud están protagonizando un nuevo e importante paro. ¿Y saben por qué?, simple, porque el Gobernador miente. La realidad de los trabajadores de la salud es que sus salarios siguen sin alcanzarles para vivir y las condiciones en las que trabajan realmente son muy malas.

Esta situación nosotros desde nuestra banca la hemos denunciado siempre y siempre trajimos propuestas y soluciones que el oficialismo sistemáticamente se negó a escuchar, incluso en la pandemia que puso como nunca en evidencia la crisis del sistema sanitario provincial, la falta de recursos, la falta de presupuesto, los salarios miserables, el agotamiento del personal por falta de personal, el pluriempleo, la precarización, el maltrato.

Decía que siempre trajimos el tema de la salud pública a esta Legislatura y, por supuesto, lo vamos a seguir haciendo porque gran parte de esos problemas siguen sin resolverse y por eso la lucha sigue, continúa y los trabajadores y trabajadoras de la salud saben que siempre van a contar con nuestro apoyo.

Recién mencionaba a la pandemia en relación a cómo desnudó las falencias del sistema de salud provincial pero como contracara también mostró como nunca la importancia del equipo de salud como un todo. Todo el equipo se expuso, todo el equipo fue esencial para hacer frente a esa crítica situación sanitaria en la que muchos arriesgaron e incluso varios perdieron su vida sin importar si eran de la Ley 7625 o la 7233, sin importar si eran de un grupo ocupacional o del otro y por eso es tan importante avanzar en esta unificación con ese espíritu, el de integrar. Porque además de que lógicamente hay tareas y funciones diferentes, pero lo importante es que todas son complementarias, y por eso de esas diferencias no puede sobrevenir una desigualdad, que era lo que hasta este momento sucedía y que esperamos se pueda revertir con esta ley.

Habiendo hecho estas consideraciones quiero detenerme en la letra de la ley, pero antes de decir que si bien en el tratamiento de este proyecto, a diferencia de lo que pasa la mayoría de las veces, esta vez hemos podido escuchar a los protagonistas dar sus opiniones en varias comisiones, pero a pesar de esto lo cierto es que sobre el final el oficialismo no dio lugar a las principales preocupaciones que se plantearon y que fueron un denominador común en las distintas intervenciones.

Me refiero, en primer lugar, al artículo 3º que modifica el artículo 19 de la Ley 7625, donde se da un paso importante en relación al escalafón. Efectivamente, es un reclamo histórico de las distintas profesiones que forman el equipo de salud, que son muchas y muy diversas el poder reorganizar los grupos ocupacionales. Recordemos que hasta hoy el Grupo Ocupacional I, en ese grupo solo estaban algunas profesiones y muchas otras, como fonaudiología, kinesiología, trabajo social, enfermería y varias más, quedaban arbitrariamente en el Grupo II.

Nosotros, a esta preocupación la tenemos desde hace mucho tiempo, de hecho, en coordinación con la UTS y distintos colegios profesionales del sector presenté un proyecto para realizar esta modificación de poder unificar en el Grupo Ocupacional I a todas las profesiones sin discriminación.

Se trata del proyecto 33723 presentado en el año 2021 y que, efectivamente, está siendo compatibilizado en este proyecto en tratamiento. Entonces, la primera parte de este artículo 3º está muy bien y es algo realmente esperado, pero acto seguido, incluso en el mismo artículo, se establecen subgrupos con la intención de volver a diferenciar.

Y aunque se nos pide confianza en que eso no va a cambiar nada, lo cierto es que los grupos ocupacionales se establecen para el escalafón, es decir, repercuten en

el salario. Y entonces los subgrupos, ¿para qué están? Se dijo en la comisión que solo para que queden establecidos los distintos roles, se habló de aquellos que tienen funciones sanitarias y los que tienen funciones de apoyo, bueno la verdad que creemos que esa visión va en contra del espíritu de la ley, que es justamente ver al equipo de salud como una integralidad, y justamente por eso, abre la puerta para nuevas desigualdades.

Y aunque la mayoría de las diversas organizaciones de trabajadores lo plantearon, y aunque la mayoría de los bloques de oposición insistimos en esto, no se tuvo en cuenta a la hora de la redacción de, por lo menos, poner en un artículo diferentes lo de los subgrupos para que no quede atado a un artículo que habla específicamente del escalafón.

Por esta razón, desde nuestra banca, y la de otros bloques, como ya se mencionó, hemos presentado un despacho en minoría para dejar asentada una propuesta de ley que sí contiene las observaciones de la mayoría de los colectivos del sector de la salud, tanto en este punto, como en el artículo 107 bis, y la inclusión de una comisión para la reglamentación.

Lamentablemente, a la hora de votar, solamente se va a poner en consideración el despacho de la mayoría; por eso, en consulta con representantes profesionales y gremiales con los que venimos articulando, voy a votar a favor de este artículo porque incluye el reclamo tan esperado de la reformulación de los grupos ocupacionales, pero alerta sobre la peligrosa puerta que abre el tema de los subgrupos, y sobre todo, les dejo en claro que vamos a estar custodiando, junto a los representantes del sector, que cumplan con su palabra, y no utilicen los subgrupos para diferencias salariales u otro tipo de discriminación.

El otro artículo, que no tiene nada que ver con un reclamo del sector, y que, evidentemente es una necesidad del oficialismo para meter en una ley esperada una trampa, es el artículo 6º, mediante el cual se incorpora a la ley original, el artículo 107 bis, que introduce a su vez, la modalidad de trabajo por módulos.

Desde que este proyecto de ley empezó a debatirse con la Coordinadora, con las UTS, con todos los sectores y colegios profesionales, se le hizo saber al Gobierno que no había ningún acuerdo con este punto, porque no es parte de ninguna demanda; al contrario; si hay algo por lo que se viene luchando todo este tiempo es para ponerle fin a la precarización laboral en el sector.

Y no es novedad para nadie que gran parte del personal de salud está precarizado; aunque la ley no lo permite, aun así, hay miles de trabajadores de la salud empleados a través del monotributo o de contratos precarios que son directamente un fraude a la ley, y que este gobierno utiliza de manera habitual; por eso, es justamente tan peligroso este artículo.

Ustedes lo presentan como una excepción, pero solo de palabra, porque ni siquiera fueron capaces de dejar explícita esta supuesta excepcionalidad en el artículo, y esto abre la puerta para una nueva modalidad de precarización; por eso, de ninguna manera vamos a acompañar este punto; vamos a votar en contra del artículo 6º, del proyecto en tratamiento.

Y hay otro tema, que también planteamos en todas las comisiones, no sólo nosotros, sino también cada uno de los que han participado, y hubo mucha resistencia del oficialismo a prestarle atención, que es el tema referido a la reglamentación.

Hay muchas cosas que quedan libradas a la reglamentación: por ejemplo, habría que darle tranquilidad a quienes hoy están encuadrados en la 7233, de que no van a perder ninguno de sus derechos salariales, escalafón ni jubilatorio con la migración.

Por eso, nos parece que es necesario que se conforme una comisión de control y seguimiento de la reglamentación, integrada por los representantes de las distintas organizaciones del sector que han sido parte de este debate; y no es un capricho.

En esta misma Legislatura –por poner sólo un ejemplo, porque hay varios, lamentablemente- votamos por la Ley del Ejercicio Profesional de la Enfermería, hace más de un año -en septiembre del 2021, para ser exacto-, pero esa ley todavía no se reglamentó, y la presidenta de la Asociación de Enfermería de Córdoba se los recordó en la última comisión.

Entonces, no es que los trabajadores o nosotros vemos fantasmas donde no los hay, como se dijo en la comisión; pedimos lo que pedimos en base a la experiencia.

Si el control de la aplicación y reglamentación de este tipo de leyes no está en manos de los verdaderos interesados, corren peligro de ser letra muerta.

Por eso, al margen de que no han hecho lugar a nuestro pedido, sepan que vamos a seguir muy de cerca esto junto a los trabajadores y trabajadoras de la salud.

Creo que hoy estamos dando un paso muy importante, que se lo debemos a la lucha de años, y al Cordobazo en Salud que protagonizaron los trabajadores y trabajadoras, y no nos confundimos; quedan aún muchas cosas por resolver y muchas peleas por dar.

El próximo paso, sin dudas, debería ser contar con una paritaria propia del sector de la salud; ya no quedan más excusas.

Todo el personal del equipo de salud va a estar encuadrado en una misma ley, y es urgente que puedan discutir salarios y condición laboral separada del resto de la Administración Pública como históricamente, por ejemplo, hace la docencia.

Somos defensores de la salud pública; y parece mentira que esté en cuestión algo tan elemental, pero hoy hay que defenderla de quienes directamente la quieren privatizar, como Milei, pero también de otros, que por la vía del desfinanciamiento la vacían, como es el caso de este Gobierno, y es el personal de salud el que siempre levanta la voz para defenderla, y nosotros siempre vamos a acompañarlos en las calles, que como queda demostrado en esta ley, es el único camino para defender y conquistar todos los derechos.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Echevarría.

Vamos a dejar constancia de su voto negativo en los artículos en particular que usted ha manifestado.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Con la sanción de esta ley, estamos dando desde esta Legislatura una clara señal a la sociedad cordobesa acerca de la relevancia de contar con un sistema de salud fuerte, y que esta fortaleza radica en las inversiones en infraestructura, en la disponibilidad de instrumentos y en su capacidad receptiva, pero sobre todo, se asienta en el valor de las personas que integran todo el equipo de salud de la Provincia de Córdoba.

Es por eso que debemos demostrar que la esencialidad de los equipos de salud durante la pandemia se mantiene en la pospandemia a través de una trayectoria de fortalecimiento del sistema de salud para afrontar contingencias de toda la complejidad en todo el marco de la Provincia de Córdoba.

Y es por eso, señor presidente, que en el año 2021, asistimos a la concreción de un paso fundamental para nuestro sistema sanitario, sancionando la Ley 10780, de regulación del ejercicio de la enfermería, para garantizar un sistema integral, permanente, eficiente, calificado y con perspectiva de género del ejercicio de la enfermería.

Durante el año 2022, sancionamos el marco legal de la actividad profesional de las y los instrumentadores quirúrgicos de la Provincia.

En el año 2020, se sancionó la Ley 10699, para la protección del personal de salud ante la pandemia del Coronavirus, con el objetivo de proteger y preservar la vida y la salud del personal del sistema sanitario provincial, y estos son verdaderos avances en materia de política sanitaria.

Podemos dar cuenta de un período extenso de hace un tiempo hasta ahora en el que se han recibido demandas concretas y se han resuelto oportunamente con debates amplios y productivos, que seguramente hay y ha habido errores que se han cometido, porque también es parte de quienes llevamos adelante las gestiones de gobierno, como se dice acá también en los distintos debates en este recinto.

Seguro que hay cosas por corregir y seguro que hay trabajo para seguir haciendo en materia de salud pública, porque el mundo de hoy nos mantiene en alerta permanente en un mundo cambiante, donde, a veces, es muy fácil señalar cuáles son los errores que se cometen; bueno, nuestra responsabilidad es analizar esos errores, tomar decisiones y elaborar políticas para todos los cordobeses.

Esta modificación, puntualmente, representa un reconocimiento simbólico por un lado, y efectivo por el otro, a través de mayores ingresos que compensarán la responsabilidad que enfrentan las y los profesionales de la salud en el sistema sanitario público provincial.

Hemos venido trabajando desde hace muchos años, en este caso quien les habla, con el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba, intercambiando propuestas, proyectos, analizando la realidad de las distintas regiones, viendo qué pasa en los confines de la provincia, porque por allí se analiza la política sanitaria más cercana, pero también tenemos que pensar en aquellos cordobeses que viven en esas pequeñas comunidades, y es muy difícil conseguir un médico.

Por esta razón, comprendimos la importancia de disponer a través de iniciativas legislativas la modificación de los grupos ocupacionales.

En este caso, como les mencionaba las nutricionistas, 120 profesionales en nutrición que podrán acceder a nivel de conducción en el Régimen Escalafonario Público, y a un incremento de sus ingresos.

Pero esta situación que sucede con las nutricionistas, también se repite para los profesionales de kinesiología, trabajo social, psicopedagogía, nutrición, bioimágenes, fonoaudiología, bromatología, alimentos, química, psicomotricidad, terapia ocupacional y enfermería; a todas ellas les asistirá esta promoción que se está debatiendo en este recinto.

Esta ley que sancionamos hoy es producto de la organización de profesionales, partiendo de las particularidades de cada profesión hacia la aglutinación de una propuesta que contenía demandas generalizadas.

Ahora, debemos continuar apoyando este logro y garantizar el ejercicio del derecho alcanzado.

Por último, debemos continuar innovando para promover y facilitar la distribución territorial a nivel provincial de nuestros profesionales de la salud, porque, créanme, también es importante que en el interior de nuestra provincia podamos extender la atención generalizada de la salud, y que estos profesionales que mencionamos, que no todos son médicos y médicas, sino que también conforman los denominados "equipos de salud", porque también en el interior debatimos estas necesidades que tenemos, y primero, al arreglar esta situación nos va a permitir trabajar para que en ese interior podamos contar con todos los equipos de salud necesarios, para afrontar las adversidades del mundo que está y del mundo que viene, y también, porque más allá de los debates que hacemos aquí, en donde se escucha permanentemente de las falencias o se marcan los errores que se cometen.

Señor presidente, para eso, quienes evalúan o hacen las valoraciones finalmente son los ciudadanos y las ciudadanas, y en esta provincia dentro de muy poco se van a poder ver esas evaluaciones, porque también es parte de la democracia, de la que en este año se cumplen 40 años, y allí veremos qué dicen los ciudadanos acerca del desempeño y del trabajo que hemos tenido en este último año, si se ha dado críticamente como se menciona, o si verdaderamente ha sido producto del trabajo, de la responsabilidad y de las decisiones que se tienen que tomar cuando uno gobierna.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Miranda.

Para continuar con el uso de la palabra, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, como otras veces, está siendo escenario de marchas multitudinarias, en las cuales el personal de salud copa las calles en reclamo de una recomposición salarial y la incorporación de más profesionales, "antes esenciales, y ahora descartables", decían algunos carteles en otras marchas, o "la vocación no alimenta a mi familia", se encuentran estas consignas que se pueden leer en muchas pancartas que muchos médicos levantan con preocupación y hartazgo.

Tenemos hoy la presencia de muchos actores que han sido artífices de esta lucha durante tantos años, y también de la ministra de Salud, la cual estamos deseosos que también nos visite, cuando pedimos mediante citaciones por otras cuestiones.

En este contexto ingresa a la Legislatura este proyecto, en un contexto electoral, que podría haberse evitado, siendo que hace tantos años que son Gobierno, y hace tantos años que se lucha por modificar estas dos leyes que tenemos hoy en tratamiento.

Reconozco el trabajo en comisiones durante varias semanas para poder compatibilizar, discutir, y sobre todo escuchar a los actores más involucrados, pero la realidad es que esta ley que sancionamos debería tener ese mismo tratamiento; sin

embargo, hay sugerencias que no han sido escuchadas, y que fueron rechazadas sin fundamentos.

He escuchado resignadamente que esta ley ya tiene sus objeciones, que no hubo tiempo suficiente para los legisladores para obtener una mejor ley.

La verdad es que soy ambiciosa en el tratamiento de las leyes, y creo que podríamos haber tenido más de 24 horas los legisladores para poder acceder a una mejor ley, pero, bueno, es lo que tenemos hoy, y voy a explicar por qué hemos hecho con otros legisladores y legisladoras un despacho en minoría.

La principal sugerencia apuntaba, justamente, al artículo 3º -que ya han explicado otros legisladores-, donde se establecen los Grupos I, II y III -y hasta ahí estamos perfectamente de acuerdo con este detalle-; pero -y a esto lo han manifestado casi todos los que nos han visitado- tenemos un inconveniente con los subgrupos, de aquellos profesionales que ejercen funciones asistenciales y los que hacen funciones de apoyo.

Esta división fue cuestionada por representantes del personal de Salud, porque no se comprende el fin con el cual se la realiza.

Pedimos que se diferenciaron los artículos, pero no tuvimos, en verdad, una explicación que nos cerrara, respecto a esto.

Dividir disciplinas y profesiones que intervienen en el proceso de salud-enfermedad de manera interdisciplinaria, de quienes realizan funciones de apoyo y soporte a las intervenciones, puede generar en un futuro, tras la reglamentación y en la implementación de la ley, injusticias en materia salarial y de reconocimiento.

Hay desconfianza en esto. Es un claro ejemplo de la desconfianza que se tiene a un gobierno que normalmente no escucha y decide de manera unilateral; es producto de años de políticas de salud, de educación, de seguridad, sin considerar las necesidades de quienes las llevan adelante en las calles, hospitales y escuelas. Así no se puede gestionar ni pretender recibir apoyo a las propuestas que impulsan.

En este punto, el despacho de minoría -presentado junto a las legisladoras Moscoso, Zamora, Echevarría y Agüero- suprime la diferenciación y limita el artículo 3º a la división entre los cinco grupos ocupacionales.

Siguiendo adelante, proponemos también modificaciones a la redacción del artículo 35 bis de la Ley 7625, que está plasmada en el artículo 5º de este despacho, principalmente porque se da lugar a la discrecionalidad por parte del Ministerio de Salud.

De la misma manera, en el artículo 6º, no estamos de acuerdo con las reformas que se le hace al artículo 107 bis, que se refiere a la implementación de los módulos o prestaciones de servicios; no se caracterizan, se deja abierta la posibilidad de una diferencia en la escala salarial y, por lo tanto, más precarización laboral y más poliempleo. En definitiva, no se sabe qué implicancias tendrá esta reforma en un sistema integral de salud pública, que es el espíritu de esta ley.

Finalmente, otra modificación importante que proponemos en nuestro despacho, en el artículo 7º, es la creación de una comisión especial para reglamentar la presente ley, con representación gremial, de colegios profesionales y de agrupaciones que nuclean al equipo de salud; éstos deberían poder controlar la implementación y aplicación de la normativa, en su carácter de actores afectados.

La importancia que se le da al personal de salud habla mucho acerca de las prioridades de un gobierno; prioridades que, claro está, deben verse reflejadas en cada decisión que toma. Hoy, 8 de cada 10 médicos tienen más de un trabajo, mientras que un tercio, de más de 13.000 empleados de la salud, tienen contratos precarios; otros han sido trasladados y despedidos sin una causa justificada.

¿De qué prioridades estamos hablando? Considerando todo esto, y a pesar de haber presentado un despacho en minoría, que creemos responde a los intereses del personal de la salud, desde el bloque de Coalición Cívica ARI vamos a acompañar en general este proyecto, pero absteniéndonos, en particular, en los artículos 3º, 5º y 6º.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Cecilia Irazuzta.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero expresar el absoluto respeto a las opiniones que se han vertido y casi, casi que no me gustaría entrar en el meollo del proyecto, sino simplemente hacer algunas acotaciones, porque creo que se ha dicho bastante -no se

ha dicho todo tampoco-, pero me parece que hay que señalar, primero –aunque a algunos no les guste-, la historia.

Acá se habla de una lucha de 20 años; acá hay por lo menos dos legisladores que personalmente somos testigos, porque fuimos partícipes de luchas anteriores a los 20 años por este tema; así que decir: “hace 20 años”, está bien, hace 20 años estaba, hace más de 20 años que se pelea por esto.

Segundo, quiero decir que estas preocupaciones acá, en la Legislatura, han tenido su expresión. Bien dijo la legisladora Echevarría que ella tenía un proyecto; no es el único, son todos los que están puestos en los fundamentos del proyecto, cuando los enumera compatibilizados, el de Franco Miranda, el del legislador González y mío, el del legislador Hak, porque son realidades que se han ido trayendo al debate.

Uno podrá cuestionar o no si el Ejecutivo respondió en término o no respondió en término, si respondió mejor o peor. Yo creo que esta ley, hoy, es un avance; de cualquier manera, me parece que no cierra de ninguna manera, no solo el debate, porque se omite –no sé por qué- señalar que en el trabajo en comisión hay un sector que planteó su diferencia y que no quiere estar en ninguno de los cinco grupos, que quiere estar en el grupo cero.

Entonces, es una realidad. No abro juicio de valor sobre eso, pero si nosotros decimos que todos estamos de acuerdo en algo, que esto... No es tan así la cosa. ¿Y esto a qué me lleva?, me lleva a saber que, obviamente, esta ley tiene que ser modificada, más tarde o más temprano. Es más, expresamente, nosotros fijamos posición en la comisión de que creemos que un capítulo entero de la 7625 no tiene razón de existir, que es el Capítulo IV, que es el que establece los organismos de la ley.

Hace 32 años que no se utiliza, 30 años que no se utiliza ninguno, que no tiene vigencia, que no existe ninguno de los organismos de la ley mencionados en el Capítulo IV de esa ley. Yo creo que hubiera sido ideal que se suprimiera ese artículo y que se explicitara cuáles son los mecanismos que rigen en la propia Administración, para lo que son promociones, para lo que son...

Esto nos trae, de paso –y es una reflexión solo a título personal, mía, de un problema que se ha mencionado poquito y nada-, que cuando la señora ministra –que nos visita hoy- asumió, el primer día recibió una nota de nuestro sindicato donde le planteaba un reclamo –que seguimos sosteniendo-: en salud, en el área de salud, en los hospitales provinciales, no están rigiendo, de ninguna manera, ni los concursos ni la cobertura de cargos como corresponde; impera, desde hace bastante tiempo, un sistema en el cual hay encargo de funciones; se le encarga a alguien, sin remuneración, que se haga cargo de un cargo jerárquico y, además, se le dice: “si reclamás, tené cuidado”. De ese tema no hablamos.

Síntesis: yo creo, firmemente, que es un avance esta ley y, por eso, expresamos nuestro apoyo de arranque. Me parece que de ninguna manera agota el tema; me parece que hay testimonios no solo de esto de la lucha en el tiempo, que uno puede decir: “bueno, está bien”. Alguien dijo 20, 24; desde el '87 nosotros estamos en este tema. ¿Por qué no hicieron otra cosa? Hicimos lo que se podía y obtuvimos la respuesta que pudimos.

Y respecto a la 7233, que alguien dijo que es del '85, sí, es del '85. No se olviden de que hay varias modificaciones a esa ley que han sido votadas, en esta Legislatura, por los representantes de ese sector; en este caso concreto, alguna iniciativa y de algún otro legislador.

Entonces, lo que pretenden estas consideraciones es, simplemente, que tengamos una visión ajustada del tema. Es una ley posible hoy. ¿Es la mejor?; yo creo que no es la mejor, creo que es la posible hoy; y me parece que los temas que no están abordados, con algunos de los cuales nosotros también coincidimos.

A nosotros tampoco nos gusta la mención del subgrupo porque enseguida, obviamente, lo primero que se piensa es: “subgrupo, ¿qué significa?, diferenciar salarialmente”. También es una verdad a medias, porque hay que decir que hoy, dentro de cada grupo, hay adicionales particulares que modifican el salario, y que no es igual el salario, dentro de un mismo grupo, para todos los agentes.

Pero reitero –y con esto sintetizo- que nosotros creemos que es positivo, por eso la apoyamos desde el arranque a la ley; creemos que es insuficiente, creemos que hay cosas que hay que trabajar y creemos que hay problemas que hay que enfrentar efectivamente, como, por ejemplo, que en el escalafón general se han hecho los concursos; bien, regular, mal en algunos casos –nosotros creemos que en

general bien-, con control y participación, y en salud no ha ocurrido. Nosotros vamos a seguir reclamando, pero, con respecto a esta ley, claramente decimos que estamos de acuerdo porque, en relación a lo que existe, es un avance, y es un avance importante.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador José Pihen.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Como ya dijo nuestro miembro informante, la legisladora Caffaratti, desde el bloque Juntos UCR apoyamos esta ley, con las cuestiones que están adecuadamente consideradas y con las críticas manifiestas.

Apoyamos porque es un avance significativo para los equipos de salud la modificación de la Ley 7625, pero entendemos –y acá vienen algunas sugerencias, diferentes a las ya manifestadas, que tienen que ver con los actores de los equipos de salud- que a la salud, sobre todo a la salud pública, le faltan varias consideraciones por hacer.

En este sentido, lo primero que quiero decir es que nosotros vemos que hay una sobrerrepresentación de la opinión del Poder Ejecutivo respecto de lo que es la salud pública, porque quedan muchos temas, muchas cuestiones, que hoy son fundamentales para la población, que no están presentes ni en la discusión ni en las soluciones.

Adhiero a lo que han dicho las legisladoras que me han precedido en el uso de la palabra respecto de la importancia que tendría que viniera la ministra de Salud a responder gran parte de los inconvenientes y de los interrogantes que tenemos respecto a varias cuestiones.

Entendemos, también, que hay una sobrerrepresentación del costado laboral, y es porque, bueno, estamos hablando siempre de los actores de los equipos de salud, no estamos hablando de los destinatarios, que son aquellos que en el interior se ven totalmente desprotegidos con los cierres de las clínicas privadas de salud y, a su vez, por la falta de insumos, de recursos y de tecnología adecuada en los hospitales del interior que los obliga, muchas veces, a tener que hacer muchos kilómetros para poder atender cuestiones básicas de salud.

También, entendemos que, respecto a los destinatarios, hay temas puntuales que no se están avizorando. Y, dentro de todos los beneplácitos que ha recibido la discusión de esta ley, en cuanto al debate y al escuchar a los distintos sectores involucrados, yo quiero señalar cuáles son todos los proyectos que se han presentado, sobre todo en este último período constitucional, y que no han tenido ningún, pero ningún interés por parte de las comisiones, sobre todo la de Salud, de ser escuchados, de ser atendidos los sectores involucrados y, a su vez, dar una explicación de por qué no pueden ser ley en Córdoba, cuando sí lo son en el resto del país.

Me voy a referir al proyecto de adhesión a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional Nº 27.553, de recetas electrónicas o digitales, que fue presentado, en su momento, por el legislador Ambrosio, y que caducó; la adhesión a la Ley Nacional 27.043, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con trastorno del espectro autista –TEA-, que ha sido presentada tanto por legisladores del oficialismo como de la oposición, dos veces ha caducado en este último período.

También están las dos leyes similares presentadas por, justamente, el oficialismo, por los legisladores Blangino y Natalia De la Sota, que también caducó, pese a haber tenido cinco rehabilitaciones, sin ningún tipo de tratamiento; la adhesión a la Ley Nacional 27.071, cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas ostomizadas, presentado por el bloque Unión Cívica Radical, ya caducada; la adhesión a la Ley Nacional 26.862, de reproducción médicamente asistida y garantizando su aplicación en toda la provincia a través de la APROSS, sin discriminación por orientación sexual u otra índole contraria al derecho vigente, fue presentada por la legisladora Echevarría y caducó dos veces; la adhesión a la Ley 27.554, Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19, presentada por los legisladores Abraham, González y Blangino, sin tratamiento; la adhesión a la Ley Nacional 27.552, Lucha contra la Enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis, presentada por los legisladores Abraham y González; la adhesión a la Ley 26.928, Sistema de

Protección Integral para las Personas Trasplantadas, presentada por el bloque Juntos UCR.

Lo que se deduce, señor presidente, es que mientras los argentinos tenemos leyes que tienen en cuenta temas particularísimos de salud, y que son tenidos en cuenta desde la salud pública, para Córdoba eso de ninguna manera existe; y no solamente no existe y no se lo reconoce, sino que no se lo puede debatir, ni discutir, ni entender el rechazo.

Lo que nosotros queremos pedir, a partir de esto, es que por lo menos se avengan a discutirlo en las comisiones; que si está bueno y todos nos congratulamos por haber podido llegar a consensos o la mejor ley posible, que también podamos hacer lo propio con temas tan sensibles como el de los transplantados, el de los de espectro autista, etcétera.

Queremos pedir, señor presidente, que acepten, de una vez por todas, que la realidad no es la que se publicita, que existen colectivos de ciudadanos cordobeses que necesitan que la salud pública realmente entienda, atienda sus problemas, que los hospitales realmente cubran necesidades que hoy no están cubriendo; que no haya ciudadanos de primera, de segunda y de tercera categoría en nuestra provincia; que la Constitución provincial y, por lo tanto, el Estado, que es quien debe llevar adelante la implementación de derechos y garantías, empiecen a ser realmente más cercanos a las personas, porque está bien los actores, pero los destinatarios, hoy, están en una absoluta soledad respecto a problemas tan sensibles como es la salud.

Espero que esta vuelta, lo puedan atender y tengamos próximamente la citación con estos proyectos en la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Patricia De Ferrari.

Para continuar con el debate tiene la palabra el legislador Diego Hak.

Sr. Hak.- Gracias, señor presidente.

Como lo hacemos cada vez que tratamos estas leyes importantes, agradecer profundamente, y recordar todo el trabajo que ha hecho el equipo de salud en un momento histórico por el cual ha atravesado la humanidad, estuvieron claramente a la altura de las circunstancias.

Yo creo que anoté seis o siete veces se planteó que era una cuestión histórica lo que estaba sucediendo en este recinto. Pero esto no es la historia de los anales la que se abstrae de los movimientos políticos, porque tiene claramente un transcurrir. Recién lo decía una legisladora, estamos hablando de la Ley 7625 que tiene más de 30 y pico de años de sancionada. Esa ley se dio en un fuerte debate sobre la carrera administrativa y profesional en el '87, donde todos los actores políticos y las distintas organizaciones sindicales se hicieron eco de ese reclamo, en abrazar un concepto importante que era la integralidad del sistema de salud. Concepto que, en este proyecto que se presentó desde el Ejecutivo, se puso sobre relevancia. En las distintas comisiones creo que los actores que participaron, tanto organizaciones profesionales como así también sindicales, lo puntualizaron.

Recién lo dijo claramente Pepe, estas construcciones son construcciones culturales. Nosotros creemos que esto nace puntualmente de un reclamo sectorial, y ese reclamo sectorial dispara una discusión política. Recién, creo que el legislador Ambrosio decía claramente, esto es un hecho claro y contundente dentro de lo que son los distintos reclamos políticos a lo largo y a lo ancho de cada una de las situaciones que se han ido planteando en el proceso de jerarquización del sistema de salud.

Lo dije en la comisión, por eso lo voy a volver a repetir, digo, tiene que haber un reconocimiento a los distintos actores políticos. Reconozco que el Gobernador Angeloz dio el debate en la profundización de generar esta ley; lo dije también en la comisión, en el '97 se crea la intergremial hospitalaria, -y recién lo dijo Pepe también-, me tocó formar parte con él, de esa comisión. En ese momento el Gobernador Mestre generó una mesa para la discusión y la profundización de la modificación pero no hubo consenso por parte de las distintas organizaciones. Y esa es la realidad, esa es la realidad con la cual se ha venido transitando durante muchísimos años.

Entonces, no quiere decir que no hubo voluntad política de los distintos actores, sí hubo voluntad política pero no se logró el consenso necesario y suficiente para avanzar en esto que era el objetivo central sobre el proceso de profesionalización y jerarquización del sistema de salud.

Nosotros sancionamos una cuestión histórica, un reclamo de más de 40 y pico de años, que fue -y estoy viendo acá las compañeras y compañeros de la Asociación de Enfermería- y se hicieron eco distintas presentaciones; se dijo también que había un modelo hegemónico Y eso es una realidad concreta, directa, que, a partir de tomar una decisión política se pudo traspasar ese límite que generó un hito y un proceso de cambio de la visión de los equipos de salud. Se analizó en ese momento, cuando sancionamos la Ley de Profesionalización y Jerarquización de los Enfermeros que no solamente iban a estar establecidos los derechos y obligaciones por parte de los enfermeros para darle seguridad jurídica a la prestación del mismo, sino que esto redundaba básicamente en un mejoramiento de la prestación del servicio de salud para los ciudadanos, por eso se votó por unanimidad.

Les quiero recordar lo que dijimos en ese momento, hablamos sobre dar un paso más porque profundizamos sobre los trayectos formativos que fueron cambiando, que se fueron actualizando, que se fueron adecuando, que fueron acompañando la necesidad de la integralidad del sistema público y privado de salud. Eso obviamente, se hizo eco en un fuerte debate y en una cuestión que -me parece- que es histórica; digo, todas las organizaciones sindicales acompañaron; organizaciones sindicales que durante muchísimo tiempo se opusieron porque creían que había cuestiones que no se chocaban. Como por ejemplo, el tema de quién iba a estar del frente de las paritarias; quién iba a defender claramente los procesos de formación, de ética, de capacitación de cada uno de los sectores, y entendimos acá, en un fuerte debate, que era el paso para generar una situación que era claramente histórica y marcaba un punto de inflexión en el sistema de salud. Estamos hablando de que discutimos prácticamente sobre el 50 por ciento de quienes integran ese sistema.

Luego de la sanción -lo anoté acá- de la Ley 10.820, y también nos llena de orgullo, que fue la Ley de Regulación de la Actividad Profesional de los Instrumentadores Quirúrgicos, y también se estableció y discutimos cuáles eran las obligaciones y derechos. Generamos algo que también fue histórico, debatimos sobre el tema del intrusismo para determinar claramente cuáles son las incumbencias que tienen cada una de las actividades, y dimos un fuerte debate sobre el tema; y también como una cuestión histórica nos pusimos de acuerdo y sancionamos por unanimidad.

Pero también dentro de las comisiones, como así también en el debate profundo que se dio en este en este recinto, dijimos que había que avanzar un paso más. Ese paso lo estamos dando hoy porque esas decisiones políticas y ese reconocimiento que hago también a los actores políticos de estos treinta y pico de años que han dado este debate, se dio este hito. Cuando hablamos de hito es dar un punto y partida hacia una nueva visión. Ese punto y partida se dio, señora ministra -por eso yo le quiero hacer un reconocimiento público-, por una voluntad política; voluntad política que la han tenido otros ministros, otros gobernadores, otros actores políticos, pero no se dio, o en este caso se dio lo que necesitábamos todos que era el consenso de todas las partes. Todas las partes que involucran el sistema de salud fueron escuchadas entendiendo claramente -como recién lo dijo un legislador- que esta es la ley posible.

Esta es la ley posible que, cuando nosotros sancionamos la Ley de Profesionalización de los Enfermeros y les decíamos que esos enfermeros tenían que abrazar la titulación de grado, también les teníamos que dar una respuesta en la modificación de los grupos ocupacionales, por eso es histórico.

Por eso usted, y esta Legislatura hoy marcan un hito. Claramente marca un hito porque todo eso que discutimos hace un año y dos años atrás empieza a generar realmente, un punto de partida.

Quiero que sigamos debatiendo obviamente. Y voy a cometer una infidencia, porque esto que recién se decía, esto que se plantean las verdades -o creemos que planteamos- verdades absolutas y son verdades totalmente relativas porque carecen en alguna medida, de datos concretos para saber a ciencia cierta si lo que estamos diciendo es así, o no tenemos todos los datos que corresponden.

La ministra nos convocó -creo que fue el año pasado- nos preguntaba: "che ustedes con los compañeros de ATSA, pero Diego vos formas parte del SEP". Bueno, con ATSA nos hemos puesto de acuerdo, han generado una discusión profunda de modificación de un montón de artículos que incluyen muchas más acciones y objetivos por parte de lo que esta ley, de este proyecto de ley que nosotros estamos intentando sancionar, porque han analizado muchísimos aspectos más. Cómo no nos

vamos a sentir orgullosos que trabajadores, y que esta ministra escuche ese reclamo, o ponga en valor el trabajo que hace una organización sindical; por eso creo que es histórico también.

Usted tiene –creo- la responsabilidad de llevar adelante -como sé que se está haciendo- el proceso de reglamentación de enfermería, de instrumentación quirúrgica, y dar certeza concreta a la reglamentación de la ley; pero esto que se generó acá creo que hay que tomarlo como positivo.

Tenemos que trabajar en las coincidencias, y esas coincidencias que nos unieron tanto en la Ley de Enfermería, como así también en la de Instrumentación Quirúrgica, esto es lo que está sucediendo hoy, acá.

Para finalizar -recién lo dijo el Pepe-, tenemos que redoblar la apuesta porque hay millones de aspectos para mejorar. Soy siempre un crítico, vuelvo loco con los WhatsApp por los turnos, por esto, por lo otro; pero claramente, digo, che estamos avanzando porque estos son reclamos de hace treinta y pico de años, y hemos dado certezas, lo hemos hecho, lo hemos llevado adelante. Eso muestra un antes y un después de cuál es la visión política que nosotros tenemos con respecto al tema de la integralidad de la salud.

Por eso, sinceramente, estoy contento, porque uno que no tenía idea de lo que era el sistema de salud, con estas leyes uno pudo transitar cada uno de los hospitales; escuchar, entender que había que mejorar un montón de situaciones. Pero vuelvo a repetir, me parece que este es el verdadero punto de inflexión para transitar los caminos de una mejor salud pública.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Hak.

Para continuar con el debate tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

Una primera parte. Permítanme que recuerde que nos han pasado cosas duras, cosas difíciles, en estos tres años y medio que llevamos quienes hemos asumido como legisladores allá por diciembre del 2019; o nos ha tocado ver porque en realidad, le ha pasado a la sociedad toda.

Me voy a referir en este caso, a lo que en particular nos pasó en Córdoba. En Córdoba nos pasó tener a los trabajadores de la salud poniendo literalmente el cuerpo durante casi dos años, y muchos de ellos perdieron la vida por cuidarnos a nosotros, y por salvar a más de uno de nosotros, y algunos de esos nosotros, está acá. El "Tucho" es uno de los que puede dar fe o testimonio del trabajo, y de cómo pusieron el alma y el cuerpo los trabajadores de la salud durante casi dos años. A ellos nuestro reconocimiento.

Y cuando todo hacía presumir que después de un 2020, un 2021, doloroso para toda la sociedad, pero en particular para los trabajadores de la salud; venía un 2022 donde debían venir los reconocimientos a los trabajadores de la salud, los que estuvieron guardados, muchos de ellos sin siquiera poder ver, por meses a sus familiares, tuvieron que salir a la calle para que hoy estemos tratando esta ley.

Entonces, mi reconocimiento a los verdaderos autores de esta ley. Primero a los que murieron cumpliendo el deber; segundo, a los médicos de Río Cuarto. Esto empezó el 9 de noviembre en el hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto, si no que me lo desmienta "Tonio" Rins. Cuando los médicos de ese hospital renunciaron de manera masiva, hartos, cansados de sufrir, de padecer la ingratitud y el maltrato de este Gobierno.

Por supuesto que nosotros nos hacemos cargo de la historia. Pero cuando la historia dice que ustedes gobiernan hace 24 años, les voy a repetir una frase que he dicho me más una oportunidad: "las buenas son de ustedes, señores de Hacemos por Córdoba, Hacemos Unidos por Córdoba, y las malas son de ustedes". No se le puede echar la culpa absolutamente a nadie después de gobernar 24 años, por las cuestiones que no han podido solucionar o que no han querido solucionar.

Entonces, mi reconocimiento a los trabajadores que perdieron la vida; mi reconocimiento a quienes empezaron esta lucha, que no fue ninguno de los legisladores que estamos acá, que no fue ningún miembro del Poder Ejecutivo, que no fue ningún ministro, que no fue ningún representante gremial; fueron los médicos del San Antonio de Padua, y mi reconocimiento a quienes hasta el día de hoy, están en la calle, que son la Mesa Intersectorial Salud Córdoba Unida; donde nadie podrá decir que es ni radical, ni del Pro, ni de Juntos por el Cambio. Ahí hay hombres y mujeres, trabajadores de la salud, que entendieron que si no salían ellos a la calle a poner el cuerpo y reclamar lo que les correspondía -poner el cuerpo como lo habían

puesto en la pandemia-, nadie los iba a representar, nadie los iba a escuchar, nadie los iba a atender, y nadie se iba a hacer eco de su reclamo. Empezó en noviembre del año pasado y hasta hoy mismo, hasta hace algunas horas, algunos de ellos seguían reclamando. Porque -como bien se dijo acá- esta ley que vamos a acompañar, por supuesto, que no soluciona todos los problemas que debiera solucionar; entre ellos -quizá el más importante- el que tiene que ver con el salario. Para ellos mi reconocimiento expreso, son los verdaderos autores.

Nosotros no tendríamos ley, no estaríamos hoy acá debatiendo si no fuera por esos trabajadores de la salud, que en una marcha masiva que solamente la comparo con la marcha que se llevó adelante en Córdoba para reclamar justicia por Blas Correa; la otra marcha masiva que nos conmovió a todos los cordobeses, -por lo menos en los últimos tres años-, es la marcha de más de diez mil trabajadores de la salud que vinieron de toda la provincia de Córdoba a expresarse en las calles de la ciudad de Córdoba. A ellos nuestro reconocimiento y fundamentalmente por ellos, nuestro voto afirmativo para esta ley.

Ahora bien, presidente, habiendo recordado cómo empezó todo lo que han hecho, también quiero reflexionar. Mire, esta Ley 7625, que como bien se dijo acá, fue sancionada hace más de veinte y pico de años, fue sancionada en un gobierno radical -como todo gobierno seguramente tiene que haber tenido sus errores-, pero nadie ha podido negar y se ha reconocido acá, que esta ley se sancionó con participación plena y democrática de todos los profesionales y trabajadores de la salud. Pero el problema, presidente, desde que se sancionó esta ley y desde que asumió el primer gobierno de Hacemos por Córdoba -allá hace 24 años- nunca se garantizó su efectivo cumplimiento. Otro sería el cantar que a lo largo de estos veinticuatro años esta ley se hubiera cumplido de manera acabada, fue este gobierno presidente -no vengo a polemizar, pero, lo que no puedo hacer, es dejar de señalar lo que han hecho mal-, el de Hacemos por Córdoba, el que cerró la comisión especial que era el lugar donde, la misma Ley 7625, había previsto que debían participar y escuchar a los colegios profesionales y a los distintos grupos de trabajadores. Cosa que no hicieron y, de esa manera, nunca garantizaron los concursos con transparencia necesaria para que se ocuparan los cargos de conducción, y el acceso a la planta fuera el mecanismo idóneo, por concurso y no por el dedo de algún funcionario de turno, presidente.

Durante todos estos años los artículos principales de esta ley que hoy venimos a modificar, la famosa Ley 7625, los artículos principales, han estado sin reglamentar, y aún con esta reforma que vamos a votar hoy, existen muchos artículos de la Ley 7625 que continúan sin reglamentarse. ¿Esto qué indica? Que queda mucho camino por recorrer -como bien decía recién el legislador Hak-, si queremos solucionar de manera definitiva los múltiples inconvenientes que tienen los trabajadores de la salud.

Mire, presidente, los puntos más importantes de esta Ley 7625, no se han cumplido en estos veinticuatro años. Si bien, ahora se reconocen y homologan aquellas profesiones con carrera de grado que habían quedado postergadas, a pesar de haber actualizado sus extensiones curriculares y sus años de formación; si bien ahora se incorporan los administrativos que desempeñan sus tareas en los hospitales; si bien ahora se incorporan los camilleros, hay dos cuestiones puntuales que aún faltan por resolver, la reglamentación completa de esta ley, y la cuestión salarial de los trabajadores de la salud.

Esta ley no resuelve el planteo salarial de la masa de trabajadores de la salud, no lo resuelve la ley y no lo resuelve el Gobierno, que bien podría resolverlo sin necesidad de apelar a la sanción de una nueva ley, presidente, no resuelve los problemas de fondo.

¿Y por qué decimos esto, presidente? Porque mientras los trabajadores de la salud tenían que ir a la calle a reclamar salario, este es el Gobierno que tenía a marzo de este año, -a marzo, hace apenas 90 días- 171 mil millones de pesos en plazo fijo, presidente. Entonces, cómo le explicamos a los trabajadores de la salud, del médico al camillero, del camillero al médico, a los administrativos, a los no administrativos, a los hombres, a las mujeres de la capital y del interior, que mientras ellos percibían un salario que los colocaba en esta nueva categoría de trabajadores pobres, este Gobierno tenía 171 mil millones de pesos en plazo fijo para volcar a la campaña. Cómo le explicamos a los trabajadores de la salud, que mientras ellos reclamaban -y reclaman hasta hoy mismo- por salarios dignos, ha gastado en los últimos 90 días, el candidato de Hacemos Unidos por Córdoba, 430

millones en publicidad en redes sociales, 430 millones en 90 días, ¿cómo le explicamos que no hay plata?

No hay explicación porque la plata está, los recursos están, lo que no hay es voluntad política. Por eso decimos que ni la ley, ni el gobierno, tienen la voluntad política de solucionar el problema del salario de los trabajadores de la salud.

Saludo, felicito, y agradezco la presencia de la ministra de Salud. Pero no puede venir solamente -cuando uno quiere- para irse llena de aplausos cuando votemos, seguramente, por unanimidad o por una mayoría abrumadora, esta ley. Hay que venir siempre, ministra, con todo respeto se lo digo. Usted, todavía, le debe esta Legislatura la explicación de lo que pasó en el Neonatal; a esta Legislatura y a la madre de los bebés fallecidos en el Neonatal. No se viene cuando uno quiere, no se es ministro solamente cuando uno quiere, uno es funcionario los 365 días del año; uno viene acá para participar de la votación de una ley que va a mejorar, pero uno viene acá, también, a rendir cuentas.

Por eso, ministra, le pido -no la invito-, le pido, le exijo -con mucho respeto-, queremos que venga esta Legislatura a dar las explicaciones que, hasta este momento, usted no nos ha dado.

Le decía, presidente, que ni la ley, ni el gobierno, han tenido la intención de solucionar el problema de fondo. Y decía el legislador Hak, que acá se sancionó por unanimidad, creo que fue casi con seguridad, la ley de regulación de las enfermeras, de los enfermeros, históricamente postergados. Desbordaba el recinto, incluso por fuera del recinto. Algunas de ellas están hoy acá, contentas, porque, de alguna manera, esta ley también es un reconocimiento. Pero hay que decir la verdad completa, presidente, fíjense ustedes, qué casualidad. Y me voy a hacer cargo a riesgo de ser odioso. Hubo oportunismo en esa oportunidad, y hay oportunismo hoy. Son dos leyes que se sancionaron -o casualidad- en el 2021, año de elecciones donde le fue muy mal, y la segunda ley se sanciona en el 2023, año de elecciones, a donde les va a ir muy mal.

Pero al margen de eso, presidente, la Ley de Regulación de la Actividad de la Enfermería sigue sin ser reglamentada. Entonces, ¿para qué sancionamos leyes?, ¿para qué generamos grandes titulares?, ¿para qué nos aplaudimos entre nosotros? 18 meses han tenido para reglamentar la ley que regula la actividad de enfermería. Se tienen que hacer cargo, como se tienen que hacer cargo que no quisieron y se ocuparon de excluir de la Ley 10.780, lo que las enfermeras también reclamaban y siguen reclamando hoy, quieren tener su propio colegio profesional, pero se ocuparon de excluir ese artículo de la ley que regulaba la enfermería. No sea cuestión, que algún encumbrado dirigente sindical se ofendiera porque le tocaban el quiosco. Bueno, presidente, hoy acá le reclamo, a través suyo, les quedan seis, siete, ocho meses, reglamenten la ley y denle la posibilidad de que tengan su colegio profesional. Mientras tanto, tenemos todo el derecho de pensar, que, con esta ley, que vamos a acompañar, van a hacer exactamente lo mismo; la vamos a aprobar y se van a tomar un tiempo excesivamente largo, para reglamentarla y transformarla en una ley operativa, como necesitan los trabajadores de la salud.

Mire, presidente, acabamos de votar recién, a instancia del legislador Pihen. El legislador Pihen, probablemente, por ser uno de los más antiguos, tiene esa facilidad que se le permite hablar, cuando a nosotros no se nos permite hablar casi nunca; entonces, el legislador se la rebusca siempre para hablar en algún proyecto de declaración. Esos proyectos que van al choclo, esos proyectos que nosotros votamos sin discusión, y lo acompañamos porque es un proyecto que, en definitiva, insta a esta empresa a que reincorpore a 30 trabajadores que fueron despedidos.

Bueno, yo le voy a hacer un pedido acá. Lo voy a transformar en proyecto - desde mi bloque- para la semana que viene. Acompañémoslos a pedir la inmediata restitución de la plata que les sacaron del bolsillo a los trabajadores de la salud por estar en la calle reclamando lo que les correspondía y lo que les corresponde. Solo en el caso de los trabajadores del Córdoba, los tres meses de descuento totalizan, aproximadamente, cinco millones de pesos, y plata tienen. Un poquito menos de Tik Tok, un poquito menos de Facebook, un poquito menos de Twitter, de YouTube y devuélvanle lo que le descontaron por expresarse en la calle.

-Murmillos en el recinto.

Presidente, si alguien me quiere interrumpir no tengo ningún problema en darle la palabra.

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe. Le pido por favor, al público que está presente que siga el debate con el silencio.

Continúe, legislador.

Sr. Cossar.- Me parecía que era la legisladora Fernández. Si quiere una interrupción, presidente, no tengo problema en dársela.

Sr. Presidente (Calvo).- Está en uso de la palabra legislador.

Sr. Cossar.- Gracias, presidente. Sigo.

Entonces, así como...

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe legislador Cossar, por favor.

Sr. Cossar.- Bueno, presidente.

Así como acompañamos -creo que hemos hecho lo correcto- este pedido para instar la reincorporación de estos 30 trabajadores, les pido que nos acompañen la semana que viene, cuando presentemos un proyecto para que le restituyan lo que les descontaron a los trabajadores de la salud; puse como ejemplo los del Hospital Córdoba, esto se replicó en toda la provincia. Simplemente que le devuelvan lo que les descontaron, porque acá todos hemos reconocido, de alguna u otra manera, que a partir de que salieron a la calle, a partir de que llevaron adelante el reclamo de manera sostenida se originó esta ley, que después se debatió durante, prácticamente, un mes y medio y que hoy vamos a votar de manera afirmativa; es decir, que lo que hicieron no merece ser castigado con el descuento en sus salarios, en sus haberes, como hizo el Gobierno.

Para finalizar, presidente, porque se ha hablado bastante acá, bastante bien, una segunda reflexión: en esta modificación de la 7625, hay dos artículos que no fueron modificados. No me llama la atención, no nos llama la atención, pero no debería llamar a la reflexión. Me refiero, presidente, a los artículos 15 y 16 de la 7625, artículos que les siguen exigiendo a los trabajadores, en este caso, de la salud, que sigan cumpliendo requisitos de idoneidad, de transparencia, que no tengan antecedentes, que no tengan prontuario, que no tengan condena, le exigen "ficha limpia" a los trabajadores de la salud, presidente, en el artículo 15 y en el artículo 16, lo mismo que venimos exigiendo nosotros desde hace 3 años para nosotros, para los funcionarios de la salud y para todos los funcionarios de este Gobierno y de los que vengan en sucesivo.

Entonces, como no lo han modificado, a ninguno se le ocurrió decir "che, no les vamos a exigir más a los trabajadores de la salud que acrediten que no tengan antecedentes, que no tengan condenas pendientes", sino que han sido ratificados estos dos artículos, por lo que me parece que es hora que se dignen a tratar, a debatir y que votemos para que no sean solamente los trabajadores los que tengan que acreditar su ficha limpia, sino principal y fundamentalmente, los funcionarios de cualquier partido político, los legisladores de cualquier partido político, el gobernador, el vicegobernador y todos los que están impartiendo instrucciones a los trabajadores de la salud, de la educación, de la seguridad y de cualquier otra área del Gobierno.

Por supuesto, que vamos a votar de manera afirmativa y que vamos a estar expectantes de la reglamentación de esta ley y de la ley que regula la actividad de las enfermeras sancionada hace 18 meses.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Cossar.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente las expresiones de los distintos bloques políticos partidarios que conforman este Poder Legislativo.

En primer lugar, señor presidente, quiero agradecer realmente la absoluta mayoría que vota tanto en general como en particular la ley, y también a aquellos bloques que se han expresado en apoyar la ley en general con algunas disidencias en particular. Ese es el hecho significativo, señor presidente.

Entiendo de que es el hecho significativo porque, también, quiero ser absolutamente claro, en que este Gobierno provincial, este Poder Ejecutivo provincial, hoy está acompañándonos la ministra de Salud Gabriela Barbás, como así también entidades que representan al sector de la salud, la presidenta de la FEPUC y todas las personas y entidades que han estado participando y trabajando para poder elaborar y acercar opiniones acerca del articulado de la ley que hoy estamos sancionando.

Pero es una respuesta concreta del Poder Ejecutivo provincial que -junto a las importantes mejoras salariales que se produjeron en el transcurso de estos últimos meses- responden, señor presidente, señores legisladores y legisladoras, a una realidad objetiva que no es exclusivamente de nuestra provincia de Córdoba, sino que tiene que ver con todo un proceso que se da en el orden nacional, como así también a nivel internacional, señor presidente, porque, bueno, uno de los factores fundamentales que ha movilizó a los equipos de salud es, precisamente, el impacto que ha tenido en lo que significan los sistemas sanitarios y la práctica sanitaria, con lo que fue la pandemia; eso está absolutamente seguro. Pensar en un sistema de salud de la misma manera que lo pensábamos antes de la pandemia, en Córdoba, en Argentina y en el mundo, nos dejaría totalmente desubicados, señor presidente.

Por lo tanto, todas estas cuestiones que hacen a la pospandemia y a las situaciones concretas que se plantean, como nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar y de gestionar el Gobierno, lo único que nos cabe es dar respuestas, obvio. Y las respuestas cuando hay crisis, señor presidente, porque quién va a negar la crisis que tiene este país, señor presidente, ¿quién la puede negar?, ¿quién puede negar la inflación galopante que hay en este país, quién puede negar la destrucción del salario que hay en este país? Nadie, señor presidente.

Ahora, quienes gobernamos, tenemos la responsabilidad de dar respuestas, no de ser comentaristas de la realidad, si no de dar respuestas. Y el Gobierno se comprometió a lograr un piso salarial en el ámbito de la salud pública que permitiera, después, en el ámbito de este escenario inflacionario, a que cuando, en este año, se abriera de nuevo la discusión salarial, hacerlo en mejores condiciones, señor presidente, cuestión que se ha cumplido.

Pero también, el compromiso del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, fue no atender exclusivamente el problema coyuntural, señor presidente, sino preocuparse también por soluciones más del mediano y largo plazo; por eso, se pensó en avanzar en la sanción de esta ley, que es muy importante.

No voy a repetir la importancia que tiene la sanción de esta ley, porque creo que, acabadamente, los legisladores y las legisladoras que me han precedido en el uso de la palabra, lo han hecho. Pero hay una cuestión fundamental, señor presidente, que es que a partir de la sanción de esta ley, cuando esta ley sea promulgada por el Poder Ejecutivo provincial, se da un paso estratégico en lo que significa la organización del sistema de salud. Porque el concepto fundamental de innovación de esta ley que estamos sancionando hoy, incorpora, materializa, le da vida real a lo que es el equipo de salud. Lo pone en la ley, lo institucionaliza en la ley.

Por otro lado, también, establece fundamentalmente que para poder acceder a otros niveles en el escalafonamiento de una ley única para todo el sistema de salud, es indispensable la Ley de Educación Nacional. Y deja abiertas las puertas para que un auxiliar de enfermería, hombre o mujer, para que una enfermera, un médico, o un bioquímico o bioquímica, si se capacita y se forma, no solamente accede a un nivel superior de su escalafonamiento sino que puede, también, mejorar su condición salarial. Esto es muy importante, pero se pone el eje en la capacitación.

Esta no es una cuestión menor, porque cualquier innovación que se pretenda en el sistema de salud en un futuro, tiene que estar, precisamente, informada en la construcción de un sistema legal único y que ese sistema legal tenga, también, como eje, promocionar la capacitación, la formación de las personas.

Esto es tan así, señor presidente, que voy a mencionar una cuestión: las enfermeras que se han capacitado y que han logrado una licenciatura universitaria, que debe estar en el orden de las 1250, si no me equivoco, cuando esta ley se ponga en ejecución, van a incorporarse al Grupo I.

Y como me gusta ser claro con los números, señor presidente, porque me parece que está bueno, voy a decir que hoy, una enfermera profesional Categoría 1, de 40 horas, percibe cuando empieza, señor presidente, 270.907 pesos; pero, cuando se aplique esta ley, inmediatamente, va a pasar a percibir 307.492 pesos. Esto es la aplicación de la ley.

Y con este criterio de fomentar la capacitación para poder mejorar en el escalafón, nosotros estamos promocionando la evolución en un sentido correcto, de por dónde debe caminar el sistema de salud.

Yo, señor presidente, he escuchado apreciaciones que pueden ser muy válidas, como lo hemos expresado nosotros en el ámbito de las comisiones, y he escuchado expresiones muy válidas antes, acompañando a la señora ministra,

cuando desde el mes de enero, señor presidente, se comenzó a conversar con todos aquellos actores que tuvieron la voluntad de hacerlo, en el Ministerio de Salud o donde la convocaran a la ministra, para escuchar lo que tenían para decir sobre la mirada que tenían acerca de la reunificación de esta ley, y cómo encarar, también, la problemática de la salud para el futuro en esta provincia de Córdoba, señor presidente.

Se escuchó atentamente y, en el ámbito de las comisiones, con los antecedentes de las leyes que mencionaba mi amigo Pepe Pihen, leyes que existen ya en el ámbito del Poder Legislativo, de varios legisladores que están, inclusive, en este recinto, todo se compatibilizó, todo se vio y se escuchó, señor presidente. Después, en el trabajo en comisión, con un trabajo constante, se volvió a repetir la escucha para tratar de ir modificando cuestiones que nosotros considerábamos valiosas.

Se escuchó primero, en ámbito del Poder Ejecutivo, iniciativa del Poder Ejecutivo; se escuchó, después, en la Legislatura y tenemos hoy un despacho de ley que, precisamente, más allá de que algunos y algunas se hayan esforzado para expresar su voluntad de acompañar, señor presidente, por eso no quiero responder en ese sentido. Simplemente manifiesto que se esforzaron por acompañar el proyecto de ley y para poder justificar su voto, con las disidencias que se han expresado. Perfecto, señor presidente.

Pero nosotros siempre estuvimos dispuestos a hacer modificaciones; de hecho, las modificaciones se siguieron haciendo en el ámbito de las comisiones y lo dejamos en claro. Vuelvo a repetir una cuestión, señor presidente: aquí no debe quedar ninguna duda de que se va a respetar el espíritu de la ley y el derecho de los trabajadores, las trabajadoras, agentes y profesionales de la salud. De ninguna manera, no se va a atender la situación real, de ninguna manera se van a violentar los derechos adquiridos, no va a haber discrecionalidad, señor presidente, y repito, no va a haber discrecionalidad, señores legisladores y señoras legisladoras, no va a haber pérdidas de derechos, como por ahí también escuchamos, de ninguna manera. Todo esto va a servir para mejorar el sistema y el funcionamiento del sistema de salud en los hechos.

También quiero expresar algunas cuestiones, porque el sistema democrático funciona los 365 días del año, señor presidente, con elecciones, sin elecciones, con dificultades mayores o menores. Lo importante, para los que tienen la responsabilidad de gobernar, es hacer lo que se tiene que hacer en el momento oportuno, señor presidente. Imagínese usted si nosotros vamos a estar esperando a que pasen las elecciones para tomar estas decisiones transformadoras e innovadoras en el sistema de salud; imagínese si vamos a hacer alguna especulación política en ese sentido, de ninguna manera.

Lo que nosotros estamos haciendo es afirmar compromisos y alcanzar soluciones desde la responsabilidad que tenemos en el ejercicio del Gobierno, señor presidente.

Tampoco quiero expresarme respecto a lo que puedan haber opinado algunos legisladores, porque hoy es odioso comparar gestiones, señor presidente, cuando estamos aquí aprobando, entre todos, con una mayoría absoluta, la sanción de esta ley. No es el momento, señor presidente.

Aquí, lo que vale, es la respuesta para todo el sistema de salud; lo que vale, es dejar en claro que hoy, el sistema de salud, tiene una sola ley, lo que vale es dejar en claro que esta ley va a mejorar las condiciones de trabajo, y debe quedar en claro que es una aspiración legítima a la que nosotros hoy estamos respondiendo de la manera en la que podemos hacerlo, haciendo leyes, señor presidente. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Haciendo la ley que haga falta para poder solucionar estos temas.

Señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras: por último, quiero agradecer el trabajo, la dedicación, el compromiso de todos aquellos que participaron en lo que significa la sanción de esta ley.

Fueron horas, por supuesto, donde hemos estado escuchando a la agrupación que representa a la Coordinadora Interhospitalaria; fueron horas, junto a la señora ministra, acompañando porque se trataba de estudiar las leyes. Y las puertas han estado abiertas para todos, señor presidente. Por eso, quiero agradecerles a todos, a todas las organizaciones sindicales, a todos los colectivos independientes, a las Facultades de Medicina y a la Academia, a todos, así como a todos los profesionales, al Consejo Médico y a las personas que, individualmente, nos alcanzaron miradas

sobre este tema y, obviamente, a todos los legisladores y legisladoras porque, realmente, esta ley cuenta hoy con un consenso absolutamente mayoritario.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a dar por cerrado el debate y sigo afirmando lo que dijo la presidenta de nuestra comisión, de que nuestro bloque, obviamente, apoya la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Francisco Fortuna.

Voy a poner en consideración la moción del cierre del debate propuesta por el legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la aprobación en general del proyecto de ley en tratamiento, tal como se lo despachara en mayoría en las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general por unanimidad.

A los efectos de la votación en particular, la voy a hacer por artículos, dejando constancia de los votos por la negativa y las abstenciones en los artículos enumerados durante el transcurso del debate, de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Izquierda Socialista en el FIT Unidad, Movimiento Socialista de los trabajadores y Coalición Cívica ARI.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

Sr. Presidente (Calvo).- Siendo el artículo 10 de forma, queda el proyecto aprobado en general y en particular. Se va a comunicar al Poder Ejecutivo (Aplausos).

Córdoba, 16 de marzo de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la modificación de los artículos 1º, 2º, 19º, 35º, 35 Bis y 107 de la Ley N° 7625 "Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana".

El presente proyecto de Ley tiene por objeto especificar el concepto de Equipo de Salud Humana contemplado en el artículo 1º de la Ley N° 7625. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió oportunamente al Equipo de Salud como una "asociación no jerarquizada de personas, con diferentes disciplinas profesionales, pero con un objetivo común, que es el proveer en cualquier ámbito a los pacientes y familias, la atención más integral de salud posible".

Desde la vigencia plena de la mentada Ley a la actualidad, se ha avanzado en el concepto de Equipo de Salud, tornándose indispensable redefinirlo, con una visión más amplia, abierta a todos los agentes que intervienen en las actividades orientadas a la prevención y promoción de la salud, al cuidado y atención de la misma, desde los administrativos, educadores, comunicadores sociales, personal de servicios generales y oficios, referentes territoriales, agentes sanitarios y profesionales de las distintas carreras de salud, entre otras, que trabajan cotidianamente en los establecimientos asistenciales, centros de salud, unidades sanitarias y áreas centralizadas y descentralizadas dependientes del Ministerio de Salud.

Con el fin de proceder a la unificación de textos y en virtud de ordenar el mismo, atento a las incorporaciones de profesiones y actividades a la Ley del Equipo de Salud, dispuestas por Decreto N° 28/2007 y a fin de actualizar la misma, es que se propone también la modificación del artículo 2º de la Ley N° 7625.

Por otro lado y partiendo de la necesidad de redefinir al Equipo de Salud y con el objeto de poner en valor y jerarquizar las diferentes posiciones ocupacionales dentro de las unidades de organización correspondientes al Recurso Humano que integra la Cartera Sanitaria de la Provincia, es que se propone de acuerdo a su formación, introducir modificaciones a los distintos grupos escalafonarios u ocupacionales, previstos en el artículo 19º de la Ley N° 7625;

los que quedarán integrados por cinco (5) Grupos Ocupacionales, diferenciando dos subgrupos previendo tareas asistenciales y de apoyo.

A tales efectos, la integración a la que refieren las modificaciones propuestas, toman como base y de manera objetiva, la formación académica y carga horaria de la misma, habilitando la incorporación voluntaria del personal que actualmente se desempeña en el ámbito de la Cartera de Salud pertenecientes a la Ley N° 7233 "Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial" y su escalafón Ley N° 9361, a la Ley 7625, con las modificaciones que se proponen.

Es dable destacar que por vía reglamentaria se definirá el mecanismo técnico-administrativo para proceder a determinar las equivalencias y correlatividades entre los cargos establecidos con anterioridad para el personal de la Ley N° 7233, escalafón Ley N° 9361, que opte por el traspaso voluntario al Régimen del Equipo de Salud Humana Ley N° 7625, con el objeto de preservar los derechos a la antigüedad, categoría, tramo alcanzado en el nivel de conducción y ubicación en el grupo ocupacional que correspondiere, procurando mantener una correcta equivalencia entre el escalafón anterior y el nuevo.

Asimismo, se contempla la posibilidad que el agente que reviste en planta permanente y adquiera los requisitos para integrar otro grupo o subgrupo ocupacional, tiene derecho a solicitar el cambio del mismo, el cual será otorgado teniendo en cuenta las necesidades de servicio.

Se contempla también en el presente proyecto, la adecuación del régimen laboral de trabajo estableciendo número de horas, módulos o prestaciones semanales o mensuales. El Poder Ejecutivo determinará las equivalencias por horas que correspondan al salario estipulado, no pudiendo modificarse las condiciones asignadas a un agente sin su consentimiento.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, lo saluda con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MARÍA GABRIELA BARBÁS, MINISTRA DE SALUD
JULIO CÉSAR COMELLO, SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- SUSTITÚYESE el artículo 1º de la Ley N° 7625, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Se establece por la presente ley el Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana, el que comprende a los agentes que presten servicios vinculados a la atención sanitaria integral de la población, mediante acciones de prevención, atención médica y asistencial, actividades conexas de apoyo técnico, administrativo, gestión operativa, conducción, capacitación, planificación, programación, investigación y evaluación de dichas acciones, con el fin de fomentar, proteger, recuperar y rehabilitar los procesos de salud-enfermedad de las personas."

Artículo 2º.- SUSTITÚYESE el artículo 2º de la Ley N° 7625, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- El personal comprendido en el presente régimen es aquél que presta servicios inherentes a sus profesiones o disciplinas o realiza actividades comprendidas en el artículo 1º de la presente Ley, en ámbitos dependientes del Ministerio de Salud."

Artículo 3º.- SUSTITÚYESE el artículo 19º de la Ley N° 7625, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 19.- A los fines escalafonarios, el personal del Equipo de Salud Humana se integra en los siguientes Grupos Ocupacionales:

I- Profesionales universitarios con título de grado de carreras cuya carga horaria sea superior a 2600 horas cátedras y de cuatro (4) años o más de formación;

II- Técnicos universitarios o profesionales del nivel superior o agentes con otras formaciones acreditadas, cuya carga horaria sea entre las 1600 a 2600 horas cátedras, o agentes con título de pregrado de hasta tres (3) años de formación, siendo en todos los casos dicha formación requerida para el desarrollo de sus actividades;

III- Agentes con capacitación menor a 1600 hs, certificada por un organismo oficial o privado reconocido por el Ministerio de Educación, según la legislación vigente en referencia a formaciones profesionales de nivel superior, para el desarrollo de actividades que requieran la misma;

IV- Aquellos agentes que no cumplen requisitos para ser incorporados en el grupo I, II y III y que cuenten con Título Secundario Completo;

V- Aquellos agentes que no cumplen los requisitos para ser incorporados en los grupos I, II, III y IV.

En los Grupos I, II y III, se diferenciarán dos subgrupos:

a) Disciplinas y profesiones que intervienen en el proceso salud-enfermedad de manera interdisciplinaria, que incluye actividades asistenciales, promocionales, preventivas, de

rehabilitación y recuperación de la salud de las personas, como así también de investigación, capacitación y formación, conforme lo determine la reglamentación; y

b) Funciones de Apoyo, que incluye disciplinas, profesiones y tareas que dan soporte a las intervenciones asistenciales a través de acciones y actividades de gestión administrativa u operativa, conforme lo determine la reglamentación."

Artículo 4º.- SUSTITÚYESE el artículo 35º de la Ley Nº 7625, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 35.- El agente que reviste en planta permanente del Ministerio de Salud y adquiera los requisitos para integrar otro grupo o subgrupo ocupacional, tiene derecho a solicitar el cambio del mismo. De acuerdo a las necesidades de servicio, podrá otorgarse el cambio solicitado, conservando el agente su categoría de revista, a partir del instrumento legal que lo resuelva, por reconversión de su cargo."

Artículo 5º.- SUSTITÚYESE el artículo 35 bis de la Ley Nº 7625, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 35 bis.- La reglamentación establecerá un mecanismo de reubicación en el régimen previsto en la presente Ley para los agentes que:

1. Posean los requisitos para integrar algún grupo ocupacional de la presente Ley;
2. Revisten con carácter permanente en cualquier otro estatuto laboral de la Administración Pública Provincial; y
3. Resulte conveniente a criterio del Ministerio de Salud -por necesidades de servicio- se les asignen funciones en su ámbito.

Asimismo, determinará los criterios para la asignación de la categoría que corresponda, de acuerdo a su antigüedad."

Artículo 6º.- SUSTITÚYESE el artículo 107 de la Ley Nº 7625, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 107.- Se establece como jornada laboral de trabajo el número de horas, módulos o prestaciones semanales o mensuales que el agente está obligado a dedicar al servicio de las dependencias en que desempeñe sus tareas.

Dicha jornada normal de trabajo se establecerá de acuerdo a la profesión o actividad en cada grupo ocupacional y conforme a las modalidades y necesidades de cada dependencia, entre un mínimo de dieciocho (18) y un máximo de cuarenta y cuatro (44) horas semanales. Para el caso en que se determine modalidad por módulo o prestaciones de salud, el Poder Ejecutivo determinará la equivalencia con la modalidad por horas a los fines de la determinación del valor salarial. No podrá modificarse la jornada asignada a un agente sin su consentimiento."

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 7º.- El personal del Ministerio de Salud que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, revistase con carácter permanente o comprendido en el art. 22 de la Ley Nº 9361, bajo el régimen estatutario y escalafonario previsto en las leyes Nº 7233 y Nº 9361, podrá solicitar, con carácter voluntario y dentro de un plazo de 60 días desde la reglamentación de la presente, su traspaso al Régimen de la Ley Nº 7625.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo dispondrá el reencasillamiento del personal que resulte alcanzado por aplicación de la presente Ley, de acuerdo a los criterios que establezca en la reglamentación, teniendo en cuenta su antigüedad y categoría, a partir del instrumento legal que lo resuelva y por reconversión de su cargo de revista.

Artículo 9º.- DERÓGASE el artículo 24 de la Ley Nº 7625, y cualquier otra norma que se oponga a la presente ley.

Artículo 10º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARÍA GABRIELA BARBÁS, MINISTRA DE SALUD

JULIO CÉSAR COMELLO, SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones 17 de Mayo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 37057/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando los artículos 1º, 2º, 19, 35, 35 Bis y 107 y derogando el artículo 24 de la Ley Nº 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana, COMPATIBILIZADO con el Proyecto de Ley Nº 33657/L/21, iniciado por el Legislador Miranda, modificando el artículo 19 de la Ley Nº 7625, Régimen del Personal de los Equipos de Salud, referido al encuadramiento de los profesionales nutricionistas, con el Proyecto de Ley Nº 33719/L/21, iniciado por los Legisladores González, Pihen y Brizuela, modificando los artículos 2º y 19 de la Ley Nº 7625, Equipos de Salud Humana, referidos a la integración de un nuevo régimen escalafonario, con el Proyecto de Ley Nº 33723/L/21, iniciado por la Legisladora Echevarría, incorporando al artículo 19 de la Ley Nº 7625 "Equipo de Salud Humana" como Grupo I a las profesiones de Trabajo Social, Enfermería, Fonoaudiología, Fisioterapia, Kinesiología, Nutrición, Psicopedagogía, Comunicación Social y Ciencias de la Educación, y con

el Proyecto de Ley Nº 35419/L/22, iniciado por los Legisladores Hak y Pihen, estableciendo el Régimen Laboral Único del Personal de la Salud Humana ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“Artículo 1º.- Se establece por la presente Ley el Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana, cuya vinculación laboral con la Administración Pública Provincial comprende a los agentes que presten servicios vinculados a la atención sanitaria integral de la población mediante acciones de prevención, atención médica y asistencial, actividades conexas de apoyo técnico, administrativo, gestión operativa, conducción, capacitación, planificación, programación, investigación y evaluación de dichas acciones, con el fin de fomentar, proteger, recuperar y rehabilitar los procesos de salud-enfermedad de las personas.”

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“Artículo 2º.- El personal comprendido en el presente régimen es aquél que presta servicios inherentes a sus profesiones, disciplinas, tareas sanitarias integrales o realiza actividades comprendidas en el artículo 1º de la presente Ley en ámbitos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.”

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“Artículo 19.- A los fines escalafonarios, el personal del Equipo de Salud Humana se integra en los siguientes Grupos Ocupacionales:

- I. Profesionales universitarios con título de grado de carreras cuya carga horaria sea superior a 2.600 horas cátedras y de cuatro (4) años o más de formación;
- II. Técnicos universitarios o profesionales del nivel superior o agentes con otras formaciones acreditadas cuya carga horaria sea entre las 1.600 a 2.600 horas cátedras, o agentes con título de pregrado de hasta tres (3) años de formación, siendo en todos los casos dicha formación requerida para el desarrollo de sus actividades;
- III. Agentes con capacitación menor a 1.600 horas cátedras certificada por un organismo oficial o privado reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación o de la Provincia, según corresponda, de acuerdo a la legislación vigente en referencia a formaciones profesionales de nivel superior para el desarrollo de actividades que requieran la misma;
- IV. Aquellos agentes que no cumplen los requisitos para ser incorporados en los Grupos I, II y III y cuenten con título secundario, y
- V. Aquellos agentes que no cumplen los requisitos para ser incorporados en los Grupos I, II, III y IV.

En los Grupos I, II y III, se diferenciarán dos subgrupos:

- a) Funciones asistenciales, que incluye disciplinas y profesiones que intervienen en el proceso salud-enfermedad de manera interdisciplinaria, teniendo en cuenta el grado de especialización, comprendiendo actividades asistenciales, promocionales, preventivas, de rehabilitación y recuperación de la salud de las personas, como así también de investigación, capacitación y formación, conforme lo determine la reglamentación, y
- b) Funciones de apoyo, que incluye disciplinas, profesiones y tareas que dan soporte a las intervenciones asistenciales a través de acciones y actividades de gestión administrativa u operativa, conforme lo determine la reglamentación.”

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 35 de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“Artículo 35.- El agente que reviste en planta permanente del Ministerio de Salud y adquiera los requisitos para integrar otro grupo o subgrupo ocupacional, tiene derecho a solicitar el cambio del mismo.

De acuerdo a las necesidades de servicio puede otorgarse el cambio solicitado, conservando el agente su categoría de revista, a partir del instrumento legal que lo resuelva, por reconversión de su cargo.”

Artículo 5º.- Sustitúyese el artículo 35 bis de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“Artículo 35 bis.- La reglamentación establecerá un mecanismo de reubicación en el régimen previsto en la presente Ley para los agentes que:

1. Posean los requisitos para integrar algún grupo ocupacional de la presente Ley;
2. Revisten con carácter permanente en cualquier otro estatuto laboral de la Administración Pública Provincial, y
3. Resulte conveniente a criterio del Ministerio de Salud -por necesidades de servicio- se les asignen funciones en su ámbito, previo consentimiento del agente.

Asimismo, determinará los criterios para la asignación de la categoría que corresponda, de acuerdo a su antigüedad.”

Artículo 6º.- Incorpórase como artículo 107 bis de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, el siguiente:

“Artículo 107 bis.- Podrá implementarse la modalidad laboral por módulo o prestaciones, en cuyo caso el Poder Ejecutivo Provincial fijará la equivalencia con la modalidad por horas a los fines de determinar el valor salarial. No podrá modificarse la jornada asignada a un agente sin su consentimiento.”

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 7º.- El personal del Ministerio de Salud que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, revistase con carácter permanente o comprendido en el artículo 22 de la Ley Nº 9361 -Escalaforón para el Personal de la Administración Pública Provincial-, bajo el régimen estatutario y escalafonario previsto en las Leyes Nº 7233 -Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial- y Nº 9361, puede solicitar, con carácter voluntario y dentro de un plazo de sesenta (60) días desde la reglamentación de la presente norma, su traspaso al Régimen de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá el reencasillamiento del personal que resulte alcanzado por aplicación de la presente Ley de acuerdo a los criterios que se establezcan en la reglamentación, teniendo en cuenta su antigüedad, categoría, especialidad y función a partir del instrumento legal que lo resuelva y por reconversión de su cargo de revista, garantizando los derechos adquiridos del agente.

Artículo 9º.- Derógase el artículo 24 de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana- y cualquier otra norma que se oponga a la presente Ley.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Abraham, Liliana Noldy; Leg. Rinaudo, Adrián Alfredo; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Pereyra, Cristina Alicia; Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Pihen, José Emilio; Leg. Suarez, Carmen Esther; Leg. Brizuela, María Noelia; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Lencinas, Luis Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN EN MINORÍA

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones 17 de Mayo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Los Bloques Parlamentarios de Coalición Cívica ARI, Encuentro Vecinal Córdoba, MST Nueva Izquierda e Izquierda Socialista FIT Unidad, al dictaminar acerca del **Proyecto de Ley Nº 37057/L/23**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando los artículos 1º, 2º, 19, 35, 35 Bis y 107 y derogando el artículo 24 de la Ley Nº 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana, **COMPATIBILIZADO** con el **Proyecto de Ley Nº 33657/L/21**, iniciado por el Legislador Miranda, modificando el artículo 19 de la Ley Nº 7625, Régimen del Personal de los Equipos de Salud, referido al encuadramiento de los profesionales nutricionistas, con el **Proyecto de Ley Nº 33719/L/21**, iniciado por los Legisladores González, Pihen y Brizuela, modificando los artículos 2º y 19 de la Ley Nº 7625, Equipos de Salud Humana, referidos a la integración de un nuevo régimen escalafonario, con el **Proyecto de Ley Nº 33723/L/21**, iniciado por la Legisladora Echevarría, incorporando al artículo 19 de la Ley Nº 7625 “Equipo de Salud Humana” como Grupo I a las profesiones de Trabajo Social, Enfermería, Fonoaudiología, Fisioterapia, Kinesiología, Nutrición, Psicopedagogía, Comunicación Social y Ciencias de la Educación, y con el **Proyecto de Ley Nº 35419/L/22**, iniciado por los Legisladores Hak y Pihen, estableciendo el Régimen Laboral Único del Personal de la Salud Humana, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“**Artículo 1º.-** Se establece por la presente Ley el Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana, cuya vinculación laboral con la Administración Pública Provincial comprende a los agentes que presten servicios vinculados a la atención sanitaria integral de la población mediante acciones de prevención, atención médica y asistencial, actividades conexas de apoyo técnico, administrativo, gestión operativa, conducción, capacitación, planificación, programación, investigación y evaluación de dichas acciones, con el fin de fomentar, proteger, recuperar y rehabilitar los procesos de salud-enfermedad de las personas.”

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“**Artículo 2º.-** El personal comprendido en el presente régimen es aquél que presta servicios inherentes a sus profesiones, disciplinas, tareas sanitarias integrales o realiza actividades comprendidas en el artículo 1º de

la presente Ley en ámbitos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.”

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“**Artículo 19.-** A los fines escalafonarios, el personal del Equipo de Salud Humana se integra en los siguientes Grupos Ocupacionales:

I. Profesionales universitarios con título de grado de carreras cuya carga horaria sea superior a 2.600 horas cátedras y de cuatro (4) años o más de formación;

II. Técnicos universitarios o profesionales del nivel superior o agentes con otras formaciones acreditadas cuya carga horaria sea entre las 1.600 a 2.600 horas cátedras, o agentes con título de pregrado de hasta tres (3) años de formación, siendo en todos los casos dicha formación requerida para el desarrollo de sus actividades;

III. Agentes con capacitación menor a 1.600 horas cátedras certificada por un organismo oficial o privado reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación o de la Provincia, según corresponda, de acuerdo a la legislación vigente en referencia a formaciones profesionales de nivel superior para el desarrollo de actividades que requieran la misma;

IV. Aquellos agentes que no cumplen los requisitos para ser incorporados en los Grupos I, II y III y cuenten con título secundario, y

V. Aquellos agentes que no cumplen los requisitos para ser incorporados en los Grupos I, II, III y IV.

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 35 de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-, por el siguiente:

“**Artículo 35.-** El agente que reviste en planta permanente del Ministerio de Salud y adquiera los requisitos para integrar otro grupo o subgrupo ocupacional, tiene derecho a solicitar el cambio del mismo.”

Artículo 5º.- Créase una Comisión Especial a los efectos de la reglamentación y aplicación efectiva de la presente ley, conformada por representantes gremiales, de colegios profesionales y agrupaciones que nucleen al equipo de salud actuales o que se crearán en el futuro en el ámbito de la provincia de Córdoba.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 6º.- El personal del Ministerio de Salud que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, revistase con carácter permanente o comprendido en el artículo 22 de la Ley Nº 9361 -Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial-, bajo el régimen estatutario y escalafonario previsto en las Leyes Nº 7233 -Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial- y Nº 9361, puede solicitar, con carácter voluntario y dentro de un plazo de noventa (90) días desde la reglamentación de la presente norma, su traspaso al Régimen de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana-.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá el reencasillamiento del personal que resulte alcanzado por aplicación de la presente Ley de acuerdo a los criterios que se establezcan en la reglamentación, teniendo en cuenta su antigüedad, categoría, especialidad y función a partir del instrumento legal que lo resuelva y por reconversión de su cargo de revista, garantizando los derechos adquiridos del agente.

Artículo 8º.- Derógase el artículo 24 de la Ley Nº 7625 -Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana- y cualquier otra norma que se oponga a la presente Ley.

Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Echevarria, Luciana Gabriela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen.

-8-

**SECRETARÍA DE AMBIENTE. SUBASTA ELECTRÓNICA Nº
2023/000001 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CINCO PRENSAS
HIDRÁULICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a continuar con el tratamiento de la sesión.

Corresponde dar tratamiento al punto 30 del Orden del Día, proyecto 36950/R/23, pedido de informes sobre la subasta electrónica para adquirir equipamiento para el Programa de Economía Circular para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente.

Hermoso día, hermoso día, verdad, para tratar un proyecto como este, hoy celebramos el Día Mundial del Reciclaje, así que qué mejor que traer a debate un proyecto que trata justamente sobre los residuos sólidos urbanos, en el Día Mundial del Reciclaje, hace poco más de dos horas esta Legislatura aprobaba una declaración de beneplácito, justamente, por este día.

Y, además –valga la paradoja–, hace poco más de cincuenta minutos la Secretaría de Ambiente contestó un pedido de información pública ambiental que cursara, a donde justamente solicitaba información referido a diversas plantas de disposición final, o a diversas plantas de transporte o de traslado de residuos sólidos urbanos de algunas localidades.

También estamos celebrando una semana de vida al incendio que se está desarrollando en un basural a cielo abierto en la Ciudad de La Calera, hace una semanita que está ardiendo, no lo pueden frenar. Y seguramente, por qué no le estamos celebrando varios meses de vida, sino años, a muchos, a muchísimos basurales a cielo abierto que están a lo largo y lo ancho de toda la Provincia, muchos de los cuales los hemos podido ver, caminar, estar, oler, en nuestros viajes y acompañando a los vecinos que nos hacen llegar esas inquietudes.

Vamos a dejar en claro: por supuesto que la basura no tiene patitas y no llega por acción de osmosis a esos lugares, habrá muchos vecinos desaprensivos que disponen de manera incorrecta sus residuos tirándolos en cualquier lugar y que, por supuesto, no lo justificamos de ninguna manera.

La gestión de los residuos sólidos urbanos también, de una manera primordial, corre por cuenta de los municipios, también es cierto. Pero en lo que la Provincia no puede mirar hacia el costado, en lo que la Provincia sí tiene que responder, es en la garantía del derecho a un ambiente sano que está reconocido en nuestra Constitución. Y bien sabemos que todos los lugares donde se dispone basura sin ningún tipo de tratamiento y control, afectan al medio ambiente por varias razones, por los lixiviados, que se infiltran en el suelo y llegan a las napas contaminando el agua, los lixiviados que discurren por la superficie afectando cursos de agua, llegando hasta arroyos, ríos y otras cuencas hídricas. También estos lugares son focos de proliferación de vectores, ratas, alimañas, moscas, alacranes, que de manera directa afectan la salud de las personas que viven, muchas veces, vecinos muy desprotegidos, los más vulnerables del lugar, los más invisibilizados.

Decía que me habían respondido un pedido de información pública, porque hace poco visitamos la Ciudad de Yacanto, de Calamuchita, donde había una supuesta planta de transferencia, y nos contestaron oficialmente, desde la Secretaría, que la Comuna no cuenta con un lugar habilitado para hacer transferencia de residuos, sino que tiene que disponer su basura en un lugar que sí está habilitado, que es en Cañada Grande.

También estuvimos visitando Villa del Prado, donde también hay un basural a cielo abierto y nos confirman, de manera oficial, que la localidad traslada o debería trasladar sus residuos a CORMECOR; y ni hablar de Villa Ciudad América, que no tiene ningún tipo de sitio autorizado ni para transferencia, ni para disposición final, lugar que también vimos.

El pedido de informes es muy concreto, consultamos sobre información –y a esto lo vamos a aclarar– que está en el Portal de Compras de la Provincia, donde tomamos conocimiento de una subasta electrónica para la compra de cinco prensas hidráulicas, en el marco del Programa de Economía Circular de Tratamiento de Residuos Sólidos. Lo que queríamos saber es a dónde se iban a destinar esas prensas porque, si bien la subasta está publicada, si bien en el Portal de Transparencia podemos ver los montos, lo que no sabemos es a dónde van a ir esas prensas, punto uno. Porque después nos van a mandar a los portales de información pública, así que a eso lo dejamos en claro, ese dato no está publicado.

Los puntos 2 y 3, al momento de realizar el pedido de informes, en marzo, hoy lo decimos, ya pudimos corroborar que el Programa de Economía Circular, donde el cual se compran estas prensas hidráulicas, corresponden al Programa presupuestario 560, a lo que hacía referencia nuestra pregunta 2, y la 3. Sin

embargo, queremos saber también –información que no está publicada– cuántos establecimientos dentro de este programa existen en la Provincia; además también saber, muy concretamente, si se van a adquirir nuevos equipamientos, nuevas maquinarias, nuevas prensas y a dónde se van a destinar.

El Programa 560, del que estamos hablando, en el año 2022 tuvo un presupuesto de 42 millones, se ejecutaron 16, o sea, menos de la mitad, vaya si no hay lugares a dónde destinar ese dinero. Y en el año en curso actualizamos estos datos, porque como les dije, cuando realizamos el pedido de informes, en marzo, teníamos otros datos, que son los que están plasmados en el pedido de informes, actualizándolo al día de hoy sabemos que el Programa 560, para este Ejercicio 2023, tiene un presupuesto de 78 millones, pero al día de hoy sólo se han ejecutado 2 millones.

Porque la defensa del ambiente y de la salud es una obligación provincial, señor presidente, porque la fecha amerita y porque los vecinos que viven cerca de esos lugares realmente necesitan una respuesta, es que traemos a debate el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, señor legislador Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, señor presidente.

Mire si sabremos en Córdoba Capital de basurales a cielo abierto. Me tocó ser concejal de esta Ciudad hace un tiempo y recuerdo que en ese momento, en aquellos años, relevamos cerca de 460 basurales. El actual intendente Martín Llaryora, en sólo tres años redujo esa cantidad de basurales casi al 90 por ciento, aún con una empresa de recolección de residuos, que con una licitación que había hecho el gobierno radical que gobernaba esta Ciudad en manos de Mestre and company, que creo fue la licitación más vidriosa y más oscura que ha tenido la historia de la Ciudad de Córdoba. Así que, sé perfectamente cuando se habla de residuos, porque vivo en una Ciudad, y creo que el legislador Álvaro Consigli sabe perfectamente, porque creo que vive en esta Ciudad, lo que significa la recolección de residuos en esta Ciudad, la cantidad de basurales a cielo abierto que tenía esta Ciudad, que ya casi no hay, y además la política de recolección de residuos y la disposición final de residuos, de una planta consorcio, innovador, un ente que se creó para la disposición final donde van los residuos de muchos otros municipios, con centros de transferencias de altísima calidad en cuanto a la tecnología que se utiliza, con mano de obra cooperativizada de la economía social, y además con una reducción del 15 por ciento en la disposición final del total de los residuos. Es una competencia que hace también a la responsabilidad que tienen los municipios, pero que no obstante la Provincia de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba asume, a través de la Secretaría de Ambiente, una política de Estado para darle tratamiento a la gestión de los residuos sólidos urbanos, porque los municipios no pueden solos en esto y para eso existe una cuenta especial, que es la 9088.

A mí, no me molesta que se pregunte en relación al Portal de Transparencia, porque para eso está, para eso sirve, la legisladora María Rosa Marcone tenía ese método, pero, sinceramente, desde el Portal de Transparencia, analizando por la claraboya las partidas cómo se utilizan sin evaluar la política integral, una política pública integral y sobre todo tan compleja, como son los residuos, el tratamiento de los residuos y su disposición final, la verdad que es insuficiente.

De todos modos, cuando el legislador pregunta acerca de si se encuentra prevista la instalación de prensas hidráulicas, se refiere a la adquisición de equipamiento, concretamente, de estas prensas, en el marco de un Programa de Economía Circular, que presentó el Gobernador Juan Schiaretti, para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, bueno, esta política se está llevando a cabo, es una política que supone también la firma de convenios entre la Provincia, la Secretaría de Ambiente y los municipios. Hay que destacar, señor presidente, que a la fecha, en el marco de este programa, se han producido la clausura y el posterior cerramiento de cinco basurales muy grandes en la Provincia de Córdoba, y han sido más de 16 localidades asistidas, asesoradas, acompañadas en este sentido, y se ha trabajado, se ha elaborado cerca de 150 mil metros cúbicos de material.

Cuando hace referencia al pliego de condiciones y especificaciones técnicas que sugiero, si le interesa el tema, la lectura, para la adquisición de estas prensas de

residuos sólidos urbanos, se requieren por supuesto especificaciones técnicas que vale la pena tenerlas presentes, pero que no hace falta que yo se las de aquí, solamente con una lectura metódica de estos pliegos usted podrá ver en qué consistía la adquisición de ese equipamiento, un equipamiento que es a solicitud siempre de los municipios. Y cuando pregunta acerca del informe del Programa de Economía Circular, del tratamiento de RSU, de si corresponde al Programa de Tratamiento Residuos Sólidos Urbanos,...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Álvaro Zamora le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Fernández.- Sí.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente.

Lo que justamente había aclarado era que en el Portal de Compras no está el pliego, es decir, está el llamamiento de la oferta, el llamado de la subasta, pero al pliego no lo encontramos, y tampoco..., ahora, si usted lo tiene sería bueno que me lo acerque; y hacia donde van a ir destinadas las prensas, también.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Sí, yo lo encontré al pliego, presidente, y le voy a solicitar a la relatora de la Comisión de Ambiente que se lo alcance.

Usted pregunta acerca del informe –a través suyo, señor presidente, le digo– si corresponde al Programa de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Portal de Transparencia, si está el link. En relación a esa pregunta de este pedido de informes, corresponde al Ejercicio 2022, del Programa 560, 560 CE Fondos para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, el presupuesto vigente es de 78 millones, con un devengado, a eso se lo vamos a pasar a través de relatoría para que yo no me detenga aquí, pero todo eso está. Y es más, por ejemplo, está en qué se utilizó esa partida, encontré la factura de lo que se pagó, está aquí, ya le digo qué es, esto porque lo encontré yo, a lo mejor cuando usted entró no lo pudo ver, no sé, recursos de afectación específica, Giraudo Fabián Hermes, el número de la factura, del 29/8/2022, adquisición de equipamiento para el Programa de Economía Circular, son las cinco prensas, que van a ser nueve. También se da cuenta de que fueron 48 municipios y comunas relevados y asesorados, como le dije 150 mil metros cúbicos de material elaborado con 10 localidades, 60 hectáreas reacondicionadas, 16 localidades asistidas con maquinaria y 5 basurales a cielo abierto.

Me parece bien, legislador, que usted pregunte acerca de esto, no está mal, ni me opongo a responderlo. Lo que quiero decir es que es necesario que al momento de evaluar el grave problema que tiene la Argentina en materia de residuos sólidos urbanos, creo que Córdoba está teniendo una muy buena política, ejemplar en la Municipalidad de Córdoba y que la Provincia está acompañando a aquellos municipios que tienen serios inconvenientes para hacerse cargo de la recolección de residuos sólidos urbanos, de la recolección diferenciada, la separación que hay que hacer y que la mayoría de las localidades no logran hacerlo, sin distinción partidaria en esto, y que la disposición final, por supuesto, es un grave inconveniente en donde creo que Córdoba tiene al menos dos plantas, rescato la de Calamuchita, que usted la conoció y ahora la de Piedras Blancas, que la verdad que es un ejemplo a tener muy en cuenta con un proceso que es muy interesante en cuanto a Economía Circular.

Por eso, señor presidente, yo voy a archivar este proyecto porque es muy escueto, lo que se pregunta es muy preciso, pero, bueno, con el compromiso por supuesto de seguir tratando todo lo que tenga que ver con una política integral de residuos sólidos urbanos en un país que tiene más de 6 mil basurales a cielo abierto, sin ninguna política, y donde estamos en una Provincia que sí la tiene y en un municipio que está siendo ejemplo y vanguardia en Latinoamérica en tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Muchas gracias.

Por lo tanto, solicito el cierre el debate y el pase a archivo del proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Voy a poner en consideración, en primer lugar, el cierre del debate mocionado por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración la moción de archivo del proyecto que se consideró.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
36950/R/23
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través Secretaria de Ambiente en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de diez (10) días de manera detallada los siguientes requerimientos en relación a la subasta electrónica N° 2023/000001 que tiene por objeto "Adquisición de equipamiento cinco (5) prensas hidráulicas, para el Programa Economía Circular de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de la Secretaria de Ambiente" por el monto de \$18.000.000,00.

1- Informe en donde se encuentra prevista la instalación de dichas prensas hidráulicas.

2- Informe si el Programa Economía Circular de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) se corresponde al Programa de Tratamiento de residuos Sólidos Urbano del portal de transparencia (<https://transparencia.cba.gov.ar/MasterConsulta.aspx>).

3- En caso de que la respuesta anterior sea positiva, teniendo en cuenta que en el año 2022 y lo que lleva del 2023 el programa 560 de la Secretaria de Ambiente sobre tratamiento de residuos sólidos urbanos erogó \$0 en el año 2022 y 2023, informe cuántos establecimientos Programa Economía Circular de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) existen en la provincia de Córdoba.

4- Informe con cuantas prensas cuenta dicho programa en la actualidad y si las mismas están destinadas a reparticiones públicas y/o a cooperativas privadas. Especifique cada una de ellas.

5- Informe si tiene previsto la compra de más maquinaria.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

FUNDAMENTOS

Desde el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba compartimos la visión sobre el abordaje de políticas públicas a favor del medio ambiente y de la economía circular pero consideramos que la presente subasta electrónica N° 2023/000001 de la Secretaria de Ambiente que tiene por objeto "Adquisición de equipamiento cinco (5) prensas hidráulicas, para el Programa Economía Circular de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)" por el monto de \$18.000.000 no es clara, en cuanto a la inexistencia del mencionado programa dentro de la jurisdicción de la propia secretaría.

No obstante, en el Portal de Transparencia de la provincia de Córdoba si existe el Programa 560 sobre "Tratamiento de residuos Sólidos Urbano" que tiene un presupuesto vigente de \$78.000.000,00 pero gastó \$0 tanto en 2022 y en lo transcurrido del 2023. Por estos motivos, en el presente pedido de informe solicitamos que la Secretaria de Ambiente nos informe sobre si dicha subasta corresponde al programa 560.

Asimismo, solicitamos saber cuántas dependencias de tratamientos de residuos existen dentro de dicha jurisdicción y con cuantas prensas hidráulicas cuentan cada uno de ellos.

En el portal de compras públicas (<https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>) no se encuentra el pliego que especifica las características de las prensas.

Por estos motivos solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, voy a pedirle al legislador Adrián Scorza que proceda a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto y a los legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 59.

**Víctor Hugo González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos**

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo